

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 104^a, en martes 19 de diciembre de 2017
(Ordinaria, de 10.41 a 14.29 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	25
PERMISO CONSTITUCIONAL	26
V. ORDEN DEL DÍA.....	26
REGULACIÓN DE ELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 11200-06).....	26
CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10314-06 [S]).....	33
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	76
INCORPORACIÓN EN CARRERAS DE MEDICINA Y DE ENFERMERÍA DE CURSO DE FORMACIÓN GENERAL SOBRE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS (N° 1.008)	76
MEDIDAS PARA PROTEGER Y APOYAR A ALCALDESA DE LA PINTANA ANTE AMENAZAS (1.009).....	77
SUBSIDIO PARA REEMPLAZO DE ASBESTO-CEMENTO EN VIVIENDAS (1.010).....	78
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LAS UNIONES COMUNALES (N° 1.011).....	79
VII. INCIDENTES.....	80
VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. la Presidenta de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Declara feriado el día 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del Papa Francisco”. Boletín N° 11544-06. (332-365).	
2. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Declara feriado el día 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita del Papa Francisco”. Boletín N° 11544-06. (978-365).	
3. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales”. Boletín N° 11200-06 . (976-365).	

4. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los Servicios de Salud”. Boletín N° [11486-11](#). (977-365). A la Comisión de Salud.
5. Oficio de S. E. la Presidenta de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA.”. Boletín N° [9689-21](#). (327-365).
6. Informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto, con urgencia “discusión inmediata” que “Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales”. Boletín N° [11200-06](#). (1).
7. [Informe](#) de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 1 de abril de 2016”. Boletín N° [11528-10](#).
8. [Informe](#) de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.070, que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para consagrar el derecho a colación”. Boletín N° [11483-04](#).
9. [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Moderniza la legislación bancaria”. Boletín N° [11269-05](#).
10. [Proyecto](#) iniciado en moción del diputado señor Tarud, que “Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en lo relativo al cómputo del plazo para interponer un reclamo de ilegalidad en sede judicial”. Boletín N° 11541-06.
11. [Proyecto](#) iniciado en moción del diputado señor Tarud, que “Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, para sancionar el incumplimiento, por parte del contribuyente, de la obligación de presentar declaración de la cantidad de trabajadores, por cada una de las sucursales, oficinas o locales que opere”. Boletín N° 11542-06.
12. [Informe](#) de la Dirección de Asuntos Internacionales sobre la participación de los diputados señores Jaramillo y León en el Segundo Foro Parlamentario Italia-Latinoamérica y el Caribe, llevado a cabo en Roma, Italia, los días 11 y 12 de diciembre de 2017.
13. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 9, inciso tercero, del decreto ley N° 2.695, que Fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella. Rol 3029-16-INA.

14. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 470 del Código del Trabajo. Rol 3121-16-INA.
15. [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N°s 18.933 y 18.469”. Rol 3424-17-INA.
16. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 4° de la ley N° 19.886 y de los artículos 294 bis y 495 N° 3 del Código del Trabajo. Rol 4047-17-INA.
17. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4164-17-INA.
18. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4165-17-INA.
19. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4166-17-INA.
20. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4138-17-INA.
21. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4156-17-INA.
22. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4016-17-INA.
23. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4064-17-INA.
24. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia recaída en proceso de control de constitucionalidad correspondiente al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, de “Ley de Presupuestos del sector público para el año 2018”. Boletín N° [11452-05](#). Rol 4118-17-CPR. ([3292-2017](#)).

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Notas:**

- De la diputada señora Fernández, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso constitucional para ausentarse del país, a contar del 18 de diciembre de 2017, para dirigirse a Cuba.
- Del diputado señor Monsalve, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar de hoy, 19 de diciembre de 2017, para dirigirse a Cuba.
- Del diputado señor Cornejo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar de hoy, 19 de diciembre de 2017, para dirigirse a Estados Unidos.
- De la diputada señora Vallejo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 18 de diciembre de 2017, para dirigirse a Panamá.
- Del diputado señor Ceroni, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 19 de diciembre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Monckeberg, don Nicolás, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 14 de diciembre de 2017, por medio día.
- De la diputada señora Turres, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 19 de diciembre de 2017.
- De la diputada señora Fernández, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, entre los días 19 y 21 de diciembre de 2017.
- Del diputado señor Cornejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, durante los días 20 y 21 de diciembre de 2017 y entre el 2 y el 4 de enero de 2018.
- De la diputada señora Vallejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones que se celebren entre el 19 y el 21 de diciembre de 2017.

- De la diputada señora Álvarez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 19 de diciembre de 2017, por impedimento grave.
- Del jefe de bancada de Diputados del Partido Socialista por el cual informa que el diputado señor Schilling reemplazará al diputado señor Melo en la Comisión Especial Investigadora de la labor fiscalizadora de los órganos públicos competentes sobre el funcionamiento de las cooperativas, en particular respecto de la situación que afecta a la cooperativa Financoop (CEI 49).

3. Oficio:

- De la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que invierta el orden de tramitación del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Penal en lo que respecta a la circunstancia agravante de pluralidad de partícipes en los delitos contra la propiedad, que indica”, de modo que sea conocido primeramente por esta Comisión y, luego, por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra radicado actualmente. Boletín N° 10899-07.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Ulloa, don Jorge. Solicita determinar la legalidad de una eventual licitación para la entrega en concesión de los 20 Mega Hertz que la Subsecretaría de Telecomunicaciones puede reservar para uso e interoperabilidad de los organismos del Estado, que tengan por finalidad la de abordar situaciones de alteración del orden público, emergencia o catástrofe. (043355 al 35650).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Solicita que se admita a tramitación la presente denuncia respecto a supuestas contravenciones al principio de legalidad e igualdad ante la ley, por parte del Subsecretario del Interior, señor Mahmud Aleuy Peña y Lillo, disponiendo de una investigación especial para esclarecer dichos hechos y realizando los sumarios administrativos que correspondan, en los términos que señala. (43206 al 2507).
- Diputado Soto, don Leonardo. Se sirva analizar todas las piezas gráficas e informativas diseñadas, editadas y distribuidas por la Municipalidad de Melipilla en el contexto de la asamblea realizada el pasado 24 de agosto pasado, en conjunto con la Sociedad Nacional de Agricultura, destinada a dar a conocer los alcances de la Reforma al Código de aguas, con la finalidad de fiscalizar los gastos y uso de recursos públicos. (43286 al 33526).
- Diputado Venegas, don Mario, Diputado Chahin, don Fuad, Diputado Lorenzini, don Pablo, Diputado Tarud, don Jorge, Diputado Torres, don Víctor, Diputado Walker, don Matías, Diputado Morano, don Juan Enrique, Diputada Girardi, doña Cristina, Diputada Provoste, doña Yasna, Diputada Vallejo, doña Camila. Se sirva tener por complementada la solicitud efectuada mediante oficio N° 2889 de 22 de marzo de 2017, relacionada con la interpretación que efectúa el señor Director del Servicio de Impuestos Internos de la norma establecida en el artículo 35 del Código Tributario. (43358 al 32756).

- Diputado Espinosa, don Marcos. Control ejercido por la Contraloría Regional de Antofagasta respecto de la licitación llevada a cabo para la implementación del subsidio al transporte público rural en la ciudad de Tocopilla, por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Licitación N° 1604-LR17. (43445 al 30924).
- Diputado Espinosa, don Marcos. Se sirva tener por reiterada la petición de revisión del proceso de licitación del transporte público rural en la ciudad de Tocopilla, efectuada por oficio 30.924, de 31 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (43445 al 36212).
- Diputado Morano, don Juan Enrique. Eventual procedencia del reconocimiento de tiempo trabajado a los profesionales de la salud dependientes del Ministerio de Salud durante el Gobierno Militar. (43462 al 32633).
- Diputado Sandoval, don David. El estado actual de la situación del señor Cristian Reyes Opazo, quien ingresó un requerimiento por eventuales irregularidades en el proceso de término de relación contractual, informando las eventuales medidas a disponer para su corrección. (43625 al 32181).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Ojeda, don Sergio. Factibilidad de entregar un vehículo policial nuevo destinado a la localidad de Quilacahuín, comuna de San Pablo, provincia de Osorno. (30454 al 33270).
- Diputado Silber, don Gabriel. Actuación de Carabineros de Chile para controlar las protestas de la ciudadanía ante la implementación de nuevos vertederos en la comuna de Til-Til, Región Metropolitana. (30455 al 33094).
- Diputado Kort, don Issa. Recursos públicos y/o aportes que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública haya traspasado para financiar proyectos al señor José Marcelo Vidal Díaz. (30456 al 33138).
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita que se sirva informar sobre las acciones ejercidas por esa cartera ante el incidente ocurrido el día domingo 2 de octubre de 2016 en la comuna de Pudahuel, en el que una niña de 11 años murió a causa de un proyectil que no estaba dirigido a ella, en los términos que señala. (30459 al 26662).
- Diputado Verdugo, don Germán. Solicita que se sirva informar sobre las medidas concretas adoptadas respecto a las infracciones a la ley de drogas, el robo de lugar habitado y robo por sorpresa en la Región del Maule, en los términos que señala. (30460 al 26820).
- Diputado Kort, don Issa. Recursos públicos y/o aportes que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública haya traspasado para financiar proyectos al señor José Marcelo Vidal Díaz. (30463 al 33138).
- Diputado Chávez, don Marcelo. Situación del señor Tránsito Segundo Mendoza Herrera, quien requiere que se efectúe un recálculo de su pensión por renta presunta obtenida al amparo de Ley de Exonerados Políticos. (30464 al 35190).
- Diputado Kort, don Issa. Recursos públicos y/o aportes que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública haya traspasado para financiar proyectos al señor José Marcelo Vidal Díaz. (30465 al 33138).

- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro Ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y esta, disgregando por Región, comuna y motivo del respectivo acto. (30467 al 31505).
- Diputado Ojeda, don Sergio. Requiere informe de factibilidad de que la Oficina Nacional de Emergencia reanude la entrega de agua potable a través de camiones aljibes, a los habitantes del sector Quilmahue, de la comuna de San Pablo. (30474 al 34715).

Ministerio de Educación

- Diputada Provoste, doña Yasna. Reconocimiento BRP Título y Mención del profesor de educación básica señor Mauricio Iván Soto Mansilla, que corresponde al N° 0732607 de fecha 23 de noviembre de 2007, por no ser considerado en dicha calidad por la Municipalidad de Los Muermos. (817 al 33049).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita informar la situación de la escuela Complejo Educacional Los Girasoles, de la comuna de Castro, en la cual se encontraría impaga la subvención del curso pre-básico y el Incremento de Subvención Especial, entre marzo y agosto del presente año; indicando la efectividad de dicha situación y señalando las medidas a adoptar de comprobarse la veracidad de los hechos. (818 al 34473).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita copia del informe denominado “Estudio Análisis del Sistema de Administración Delegada”, realizado el primer semestre del presente año por la Pontificia Universidad Católica de Chile. (821 al 35716).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procesos de habilitación de los psicopedagogos para su ingreso al Estatuto Docente, indicando los tiempos que implica la total tramitación de la habilitación, el número de estos profesionales que han ingresado al sistema en la Región de Tarapacá y de aquellos que han sido rechazados. (824 al 35651).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Robles, don Alberto. Denuncias efectuadas por los cirujanos dentistas del Centro de Salud Santiago CAPREDENA, reproducidas en el documento anexo, indicando las medidas adoptadas con el fin de optimizar la atención al personal pensionado de las Fuerzas Armadas y a sus familias, en los términos que requiere. (6855/5829 al 35531).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Flores, don Iván. Solicita informe de las medidas que se adoptaron para alertar a la población respecto de la presencia de la bacteria patógena *Coxiella Burnetii*, agente causante de la fiebre Q, en trabajadores de las Regiones de la Araucanía, Los Lagos y Los Ríos, indicando si se trata de una enfermedad endémica o emergente y las líneas de acción que se seguirán para controlar su contagio. (5851 al 36251).

Ministerio de Salud

- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta al señor Carlos Obando Rodríguez de la comuna de Osorno, quien sufre de una discopatía degenerativa y otras enfermedades, requiriendo pensionarse por invalidez. (4687 al 34731).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de que, por su intermedio, el Servicio de Salud Arauco y las direcciones del Hospital Traumatológico de Concepción informen acerca de la situación que afecta al señor Juan de la Cruz Olivares Jara de la comuna de Lebu y agilicen la cirugía que espera. (4765 al 35520).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la factibilidad de entregar a la brevedad un catre clínico a don José Pérez Torres, quien ha sido diagnosticado con distrofia muscular fascioescapulohumeral. (4771 al 35174).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de considerar otorgar ayuda médica para el menor Hector Monsalve Rivas y entregarle un diagnóstico certero a sus complicaciones de salud. Asimismo, disponga el inicio de un sumario interno en el Hospital Santa Isabel de la comuna de Lebu, en relación con los hechos que se describen. (4831 al 35165). (4831 al 35165).

Ministerio de Minería

- Diputada Pacheco, doña Clemira. Solicita informe de la eventual venta de la Compañía de Hidrógeno Biobío de la Empresa Nacional del Petróleo a la empresa de gases industriales Linde, remitiendo copia del acta de la Sesión del Directorio de esa Empresa del mes de septiembre del año en curso, oportunidad en la que se habría analizado esta posibilidad. (s/n al 36314).

Ministerio de Energía

- Diputado Teillier, don Guillermo. Factibilidad de modificar la Ordenanza N° 13010, que formula cargos a la empresa ENEL Distribución Chile, por cortes de suministro eléctrico, efectuando la calificación jurídica de los hechos que conforme a derecho corresponda, teniendo en consideración los antecedentes que se acompañan. (25635 al 35093).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de evaluar el otorgamiento de un subsidio para transporte rural de personas entre las localidades de Lladquihue y Labranza, en la comuna de Temuco. (354-7446 al 35601).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Sabag, don Jorge. Cuáles son los planes de inversión que se han considerado para la implementación de los servicios públicos que se instalarán en la nueva Región de Ñuble. (3338 al 32782).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de otorgar una pensión al señor René Melo Lagos, en su calidad de chinchorrero de Playa Blanca, comuna de Lota y en atención a la discapacidad que le afecta. (3339 al 35406).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Se sirva organizar un despliegue en terreno de su cartera en la comuna de Lampa, con el objeto de conocer de primera fuente las necesidades de desarrollo social. (3348 al 31879).

- Diputado Sandoval, don David. Se sirva enviar al Congreso Nacional una iniciativa que acoja los términos del proyecto de ley que incorpora en el Código del Trabajo un contrato especial para el adulto mayor. (3349 al 32214).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Solicita informe de la factibilidad de concluir, a la brevedad, el proceso de ampliación de la zona de protección medioambiental de la costa en la comuna de Cobquecura, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (175268 al 35411).

Subsecretarías

- Diputado Hernández, don Javier. Solicita informar los delitos cometidos en la Región de Los Lagos, relativos a tomas ilegítimas de predios rurales dando respuesta a las demás peticiones que se acompañan. (30481 al 33903).

Gobernación Provincial

- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Solicita informar las medidas que se adoptarán para retirar la basura que existe en la Villa Charlesbourg, en la comuna de Ovalle, indicando la fecha en que se realizará dicho trabajo. (625 al 36282).

Empresas del Estado

- Diputado Espinoza, don Fidel. Nómina de empresas con las cuales la Corporación Nacional del Cobre de Chile ha celebrado contratos bajo la modalidad de trato o contratación directa, desde el año 2010 en adelante, indicando si las personas que participan de la propiedad de dichas empresas han sido o son funcionarios de Colodelco. (PD-061/17 al 33255).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Informe sobre el Plan Maestro de Sustentabilidad de la Corporación Nacional del Cobre de Chile. (PD-062/17 al 35313).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncias formuladas por profesoras y personal de un colegio dependiente de la Fundación Educacional El Salvador y por trabajadores y líderes sindicales de la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, indicando los antecedentes que tiene de esta situación, las medidas adoptadas para colaborar con la investigación penal y las acciones ejecutadas para resguardar la integridad de profesores y funcionarios. (PD-063/17 al 36329).

Fuerzas Armadas

- Diputado Soto, don Leonardo. Número total de controles preventivos de identidad realizados durante los últimos tres meses en la Región Metropolitana, por comuna, indicando la edad, sexo, y domicilio de las personas controladas, remitiendo los antecedentes que requiere. (1207 al 34850).

Servicios

- Diputado Jaramillo, don Enrique. Se sirva disponer una fiscalización a los establecimientos municipales de la comuna de Río Bueno, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa vigente relativa a los aspectos técnicos y sanitarios de las cocinas. (1935 al 32608).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Denuncias y fiscalizaciones hechas por este servicio en relación con un posible caso de brote de infección aguda inusitada, que estaría afectando a los trabajadores del sector ganadero de la provincia de Osorno. (5970 al 35142).

Varios

- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (09 al 36651).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1181 al 36646).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1266 al 36492).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1400.449 al 36101).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (1531 al 35860).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1597 al 36708).
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de considerar la entrega del decreto de concesión de nacionalidad a la señora Alisson Briset Herrera Bautista, quien habría cumplido con todos los requisitos y exigencias de la ley. (16412 al 35660).
- Diputado Chahin, don Fuad. Considere la carta que se adjunta, de la Fundación del Magisterio de La Araucanía, en la que plantean la inquietud de los alumnos del Séptimo año de la Escuela N° 24, Santa Ema de la comuna de Curacautín por ser considerados en el programa “Yo elijo mi PC”, que en su versión 2017 excluyó a dos de los beneficiados, disponiendo las medidas que permitan corregir dicha situación. (1936 al 33006).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (2336 al 36040).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (2455 al 36451).

- Diputado Chávez, don Marcelo. Solicita informe de las fiscalizaciones que se han realizado a la empresa Frontel en cuanto a la calidad en la prestación del servicio de suministro eléctrico en la comuna de Santa Juana, indicando los resultados de dichos controles y si corresponde aplicar algún tipo de sanciones. (25641 al 36257).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informe de los antecedentes presentados por la señora Ester Cisterna, con domicilio en la comuna de Lebu, para obtener pensión básica solidaria de vejez, indicando la factibilidad de obtener dicho beneficio. (28137 al 36364).
- Diputado Núñez, don Daniel. Resultados de la fiscalización realizada por ese organismo, debido a los problemas eléctricos manifestados por los vecinos del Condominio Costa Milano, de la comuna de Coquimbo. (351 al 34640).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (3962 al 36685).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (3970 al 36100).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (411 al 36563).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Solicita informar sobre la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en el sector Palmira de la comuna de Talca, indicando los análisis técnicos que permitieron que dicha obra se construyera muy cerca de un pozo de agua potable rural. (434 al 36927).
- Diputado Sandoval, don David. El estado actual de la situación del señor Cristian Reyes Opazo, quien ingresó un requerimiento por eventuales irregularidades en el proceso de término de relación contractual, informando las eventuales medidas a disponer para su corrección. (43625 al 32208).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informar la factibilidad de ampliar el proyecto de construcción del Centro de Salud Familiar Cerro la Cruz, en atención al número de pacientes que le corresponderá recibir una vez que inicie su funcionamiento. (5182 al 35692).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (671 al 35872).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (68 al 36050).

- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (756 al 35871).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Reconocimiento BRP Título y Mención del profesor de educación básica señor Mauricio Iván Soto Mansilla, que corresponde al N° 0732607 de fecha 23 de noviembre de 2007, por no ser considerado en dicha calidad por la Municipalidad de Los Muermos. (838 al 33051).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Andrade, don Osvaldo. Distribución de las unidades policiales en la comuna de Puente Alto y la existencia de un posible desequilibrio considerando la variante norte y sur, señalando las razones de dicha variabilidad, disponiendo los estudios pertinentes para dotar a la zona norte de la cobertura policial que le correspondería, en los términos que requiere. (37422 de 13/12/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Posible negligencia médica y responsabilidad por falta de servicio, que habrían ocasionado el fallecimiento de un neonato, en el Centro de Salud Familiar de la comuna de Coihueco, Región del Biobío, disponiendo la investigación pertinente respecto de los hechos que describe, en los términos que requiere. (37423 de 13/12/2017). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Posible negligencia médica y responsabilidad por falta de servicio, que habrían ocasionado el fallecimiento de un neonato, en el Centro de Salud Familiar de la comuna de Coihueco, Región del Biobío, disponiendo la investigación pertinente respecto de los hechos que describe, en los términos que requiere. (37424 de 13/12/2017).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Posible negligencia médica y responsabilidad por falta de servicio, que habrían ocasionado el fallecimiento de un neonato, en el Centro de Salud Familiar de la comuna de Coihueco, Región del Biobío, disponiendo la investigación pertinente respecto de los hechos que describe, en los términos que requiere. (37425 de 13/12/2017). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Posible negligencia médica y responsabilidad por falta de servicio, que habrían ocasionado el fallecimiento de un neonato, en el Centro de Salud Familiar de la comuna de Coihueco, Región del Biobío, disponiendo la investigación pertinente respecto de los hechos que describe, en los términos que requiere. (37426 de 13/12/2017). A Contraloría Regional del Biobío.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita antecedentes y copia del Convenio de Cooperación suscrito entre los municipios de Puerto Octay, Puyehue y Río Bueno, con el objeto de potenciar la actividad turística, en el marco de la Ruta Interlagos. (37427 de 13/12/2017). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita antecedentes y copia del Convenio de Cooperación suscrito entre los municipios de Puerto Octay, Puyehue y Río Bueno, con el objeto de potenciar la actividad turística, en el marco de la Ruta Interlagos. (37428 de 13/12/2017). A Municipalidad de Puyehue.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Recursos destinados, durante los años 2015 a 2017, en las comunas de Purranque, Río Negro, San Pablo y San Juan de la Costa, para la contratación de camiones aljibes, por año y comuna, agregando el nombre de las empresas arrendadoras, en los términos que requiere. (37429 de 13/12/2017). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Recursos destinados, durante los años 2015 a 2017, en las comunas de Purranque, Río Negro, San Pablo y San Juan de la Costa, para la contratación de camiones aljibes, por año y comuna, agregando el nombre de las empresas arrendadoras, en los términos que requiere. (37430 de 13/12/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Inversiones efectuadas durante los años 2015 a 2017, en materia de compra de agua a empresas sanitarias u otro proveedor, para abastecer a los camiones aljibes, indicando los recursos dispuestos por año, número de camiones surtidores y la población beneficiada. (37431 de 13/12/2017). A Municipalidad Río Negro.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Inversiones efectuadas durante los años 2015 a 2017, en materia de compra de agua a empresas sanitarias u otro proveedor, para abastecer a los camiones aljibes, indicando los recursos dispuestos por año, número de camiones surtidores y la población beneficiada. (37432 de 13/12/2017). A Municipalidad San Pablo.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Inversiones efectuadas durante los años 2015 a 2017, en materia de compra de agua a empresas sanitarias u otro proveedor, para abastecer a los camiones aljibes, indicando los recursos dispuestos por año, número de camiones surtidores y la población beneficiada. (37433 de 13/12/2017). A Municipalidad San Juan de la Costa.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Inversiones efectuadas durante los años 2015 a 2017, en materia de compra de agua a empresas sanitarias u otro proveedor, para abastecer a los camiones aljibes, indicando los recursos dispuestos por año, número de camiones surtidores y la población beneficiada. (37434 de 13/12/2017). A Municipalidad Puerto Varas.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Inversiones efectuadas durante los años 2015 a 2017, en materia de compra de agua a empresas sanitarias u otro proveedor, para abastecer a los camiones aljibes, indicando los recursos dispuestos por año, número de camiones surtidores y la población beneficiada. (37435 de 13/12/2017). A Municipalidad Puyehue.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Inversiones efectuadas durante los años 2015 a 2017, en materia de compra de agua a empresas sanitarias u otro proveedor, para abastecer a los camiones aljibes, indicando los recursos dispuestos por año, número de camiones surtidores y la población beneficiada. (37436 de 13/12/2017). A Municipalidad Frutillar.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Inversiones efectuadas durante los años 2015 a 2017, en materia de compra de agua a empresas sanitarias u otro proveedor, para abastecer a los camiones aljibes, indicando los recursos dispuestos por año, número de camiones surtidores y la población beneficiada. (37437 de 13/12/2017). A Municipalidad Puerto Octay.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Inversiones efectuadas durante los años 2015 a 2017, en materia de compra de agua a empresas sanitarias u otro proveedor, para abastecer a los camiones aljibes, indicando los recursos dispuestos por año, número de camiones surtidores y la población beneficiada. (37438 de 13/12/2017). A Municipalidad Osorno.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Inversiones efectuadas durante los años 2015 a 2017, en materia de compra de agua a empresas sanitarias u otro proveedor, para abastecer a los camiones aljibes, indicando los recursos dispuestos por año, número de camiones surtidores y la población beneficiada. (37439 de 13/12/2017). A Municipalidad Los Muermos.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Inversiones efectuadas durante los años 2015 a 2017, en materia de compra de agua a empresas sanitarias u otro proveedor, para abastecer a los camiones aljibes, indicando los recursos dispuestos por año, número de camiones surtidores y la población beneficiada. (37440 de 13/12/2017). A Municipalidad Fresia.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Inversiones efectuadas durante los años 2015 a 2017, en materia de compra de agua a empresas sanitarias u otro proveedor, para abastecer a los camiones aljibes, indicando los recursos dispuestos por año, número de camiones surtidores y la población beneficiada. (37441 de 13/12/2017). A Municipalidad Purranque.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de dirigentes sindicales, tanto del sector público como privado, que participaron durante los años 2015 a 2017, en la Región de Los Lagos, de las Escuelas de Formación Sindical de las Organizaciones Sociales, comunicando los sindicatos o las provincias de origen de cada participante. (37442 de 13/12/2017). A Subsecretaría del Trabajo
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la conformación de un Observatorio Laboral en la Región de Los Lagos, impulsado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y ejecutado por la Universidad de Los Lagos, en los términos que requiere. (37443 de 13/12/2017). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la experiencia del primer Huerto Escolar, desarrollado en el Hogar Masculino de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en la comuna de Loncoche, dentro del marco del Plan Contra la Obesidad Infantil “Contrapeso”, indicando si dicha experiencia será replicada en otros lugares del país. (37444 de 13/12/2017). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

- Diputado Teillier, don Guillermo. Empresas de radio, televisión, prensa nacional, digital, cine y vía pública, contratados con cargo a la Partida 20, Capítulo 01, Programa 01, glosa 03, letra c) del Ministerio Secretaría General de Gobierno de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, precisando el nombre y Rol Único Tributario de cada una. (37445 de 14/12/2017). A Ministerio Secretaria General de Gobierno.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del terreno, que sería propiedad de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, ubicado en el tercer sector de la población Quinto Centenario de la comuna de Osorno, donde se emplaza el Centro Integral de Desarrollo Indígena, ubicado en la Ruta U-400, el que estaría siendo utilizado como microbasural, indicando las medidas a adoptar para subsanar la actual situación. (37447 de 14/12/2017). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del convenio suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Organización Internacional para las Migraciones, en relación con las atenciones de salud que se prestan a personas extranjeras llegadas a dicha provincia, en los términos que requiere. (37448 de 14/12/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del proceso de las medidas adoptadas por el Servicio Agrícola y Ganadero, en relación con el brote de fiebre Q, testeando hasta la fecha la presencia de la bacteria en animales de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (37449 de 14/12/2017). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del estudio “Recomendaciones para la Estrategia de Energía Marina de Chile: un plan de acción para su desarrollo”, que habría sido realizado por la consultora Aquatera, en los términos que requiere. (37450 de 14/12/2017). A Ministerio de Energía.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Estado de la solicitud que habría realizado la Constructora Almagro, respecto de un permiso de edificación para comenzar las obras en la Avenida Fray Camilo Henríquez N° 600, de la comuna de Santiago. (37451 de 14/12/2017). A Municipalidad Santiago.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Detalles del proyecto de Mejoramiento de la Sede Social de Villa Irarrazabal de la comuna de Antofagasta, que se encontraría en ejecución. (37452 de 14/12/2017). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Motivos que justificarían un cambio en la entrega de terrenos del sector Likan-tatay, los que habrían estado comprometidos para la construcción de un mercado indígena, un parvulario y un centro cultural entre otros y que actualmente estarían tomados, perjudicando a la Asociación Indígena Atacameña, comunicando las medidas que se adoptarán para cumplir con su destinación original. (37453 de 14/12/2017). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

- Diputada Cariola, doña Karol. Razones que motivaron al Instituto de Salud Pública denegar a Knop Laboratorio SA. la importación de 10.000 unidades del medicamento en base a Cannabis Canabiol solución oleosa, en los términos que requiere. (37459 de 18/12/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de complementar y fortalecer las medidas preventivas de seguridad en la comuna, con el fin de dar una solución a las distintas denuncias realizadas por los vecinos del sector de Avenida José Domingo Cañas. (37460 de 18/12/2017). A Municipalidad Ñuñoa.
- Diputado Chahin, don Fuad. Denuncias realizadas por los vecinos de la comuna de Santiago respecto de las obras realizadas por la empresa Transtecnia S.A, señalando la factibilidad de dar celeridad al proceso de fiscalización por parte de la institución pertinente. (37461 de 18/12/2017).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 111 señores diputados, de los 118 en ejercicio.

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Sergio Aguiló Melo	VII	IC	37	A
Miguel Ángel Alvarado Ramírez	X	PPD	58	A
Jenny Alvarez Vera	VII	PS	38	IG
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	IV	UDI	9	A
Osvaldo Andrade Lara	RM	PS	29	A
Claudio Arriagada Macaya	RM	DC	25	A
Pepe Auth Stewart	RM	IND	20	A
Ramón Barros Montero	VI	UDI	35	A
Germán Becker Alvear	IX	RN	50	A
Jaime Belloio Avaria	RM	UDI	30	A
Bernardo Berger Fett	XIV	RN	53	A
Gabriel Boric Font	XII	IND	60	A
Pedro Browne Urrejola	RM	IND	28	A
Cristián Campos Jara	VIII	PPD	43	A
Karol Cariola Oliva	RM	PC	19	A
Lautaro Carmona Soto	III	PC	5	A
Loreto Carvajal Ambiado	VIII	PPD	42	A
Juan Luis Castro González	VI	PS	32	A
Guillermo Ceroni Fuentes	VII	PPD	40	APLP
Fuad Chahin Valenzuela	IX	DC	49	A
Marcelo Chávez Velásquez	VIII	DC	45	A
Daniella Cicardini Milla	III	PS	5	A
Juan Antonio Coloma Alamos	RM	UDI	31	A
Aldo Cornejo González	V	DC	13	A
Felipe De Mussy Hiriart	X	UDI	56	A
Rojo Edwards Silva	IX	IND	51	A
Sergio Espejo Yaksic	VI	IND	35	A
Marcos Espinosa Monardes	II	PRSD	3	A
Fidel Espinoza Sandoval	X	PS	56	A
Daniel Farcas Guendelman	RM	PPD	17	A
Ramón Farías Ponce	RM	PPD	25	A
Maya Fernández Allende	RM	PS	21	PC

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Iván Flores García	XIV	DC	53	A
Iván Fuentes Castillo	XI	IND	59	A
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	XIV	RN	54	A
Sergio Gahona Salazar	IV	UDI	7	A
René Manuel García García	IX	RN	52	PMPSA
Cristina Girardi Lavín	RM	PPD	18	A
Joaquín Godoy Ibáñez	V	AMPL	13	A
Rodrigo González Torres	V	PPD	14	A
Romilio Gutiérrez Pino	I	UDI	2	A
Hugo Gutiérrez Gálvez	VII	PC	39	A
Gustavo Hasbún Selume	RM	UDI	26	A
Javier Hernández Hernández	X	UDI	55	A
Marcela Hernando Pérez	II	PRSD	4	A
María José Hoffmann Opazo	V	UDI	15	A
Giorgio Jackson Drago	RM	REVD	22	A
Enrique Jaramillo Becker	XIV	PPD	54	A
Carlos Abel Jarpa Wevar	VIII	PRSD	41	A
Tucapel Jiménez Fuentes	RM	PPD	27	A
José Antonio Kast Rist	RM	IND	24	A
Felipe Kast Sommerhoff	RM	EVOP	22	PMP
Issa Kort Garriga	VI	UDI	32	A
Joaquín Lavín León	RM	UDI	20	A
Luis Lemus Aracena	IV	PS	9	A
Roberto León Ramírez	VII	DC	36	A
Felipe Letelier Norambuena	VI	PPD	33	A
Pablo Lorenzini Basso	VII	DC	38	A
Javier Macaya Danús	VI	UDI	34	A
Rosauro Martínez Labbé	VIII	RN	41	D
Patricio Melero Abaroa	RM	UDI	16	A
Daniel Melo Contreras	RM	PS	27	A
Fernando Meza Moncada	IX	PRSD	52	A
Vlado Mirosevic Verdugo	XV	PL	1	A
Andrea Molina Oliva	V	UDI	10	A
Cristián Monckeberg Bruner	RM	RN	23	A
Nicolás Monckeberg Díaz	RM	RN	18	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Manuel Monsalve Benavides	VIII	PS	46	PMP
Celso Morales Muñoz	VII	UDI	36	A
Juan Enrique Morano Cornejo	XII	DC	60	A
Claudia Nogueira Fernández	RM	UDI	19	A
Iván Norambuena Farías	VIII	UDI	46	A
Marco Antonio Núñez Lozano	IV	PPD	8	A
Daniel Núñez Arancibia	V	PC	11	A
Paulina Núñez Urrutia	II	RN	4	A
Sergio Ojeda Uribe	X	DC	55	A
José Miguel Ortiz Novoa	VIII	DC	44	A
Clemira Pacheco Rivas	VIII	PS	45	A
Denise Pascal Allende	RM	PS	31	A
Diego Paulsen Kehr	IX	RN	49	A
José Pérez Arriagada	VIII	PRSD	47	A
Leopoldo Pérez Lahsen	RM	RN	29	A
Jaime Pilowsky Greene	RM	DC	24	A
Roberto Poblete Zapata	VIII	IND	47	A
Yasna Provoste Campillay	III	DC	6	A
Jorge Rathgeb Schifferli	IX	RN	48	A
Ricardo Rincón González	VI	DC	33	A
Gaspar Rivas Sánchez	V	IND	11	A
Alberto Robles Pantoja	III	PRSD	6	A
Luis Rocafull López	XV	PS	1	A
Karla Rubilar Barahona	RM	IND	17	A
Jorge Sabag Villalobos	VIII	DC	42	A
Marcela Sabat Fernández	RM	RN	21	A
René Saffirio Espinoza	IX	IND	50	A
Raúl Saldívar Auger	IV	PS	7	A
David Sandoval Plaza	XI	UDI	59	A
Alejandro Santana Tirachini	X	RN	58	A
Marcelo Schilling Rodríguez	V	PS	12	A
Alejandra Sepúlveda Orbenes	VI	IND	34	A
Gabriel Silber Romo	RM	DC	16	A
Ernesto Silva Méndez	RM	UDI	23	A
Leonardo Soto Ferrada	RM	PS	30	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Arturo Squella Ovalle	V	UDI	12	A
Jorge Tarud Daccarett	VII	PPD	39	A
Guillermo Teillier Del Valle	RM	PC	28	A
Víctor Torres Jeldes	V	DC	15	A
Renzo Trisotti Martínez	I	UDI	2	A
Joaquín Tuma Zedan	IX	PPD	51	A
Marisol Turres Figueroa	X	UDI	57	PMP
Jorge Ulloa Aguillón	VIII	UDI	43	A
Christian Urizar Muñoz	V	PS	10	A
Osvaldo Urrutia Soto	VII	UDI	40	A
Ignacio Urrutia Bonilla	V	UDI	14	A
Camila Vallejo Dowling	RM	PC	26	PMP
Patricio Vallespín López	X	DC	57	A
Enrique Van Rysselberghe Herrera	VIII	UDI	44	A
Mario Venegas Cárdenas	IX	DC	48	A
Germán Verdugo Soto	VII	RN	37	A
Matías Walker Prieto	IV	DC	8	A
Felipe Ward Edwards	II	UDI	3	A

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma; el ministro de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza Gómez, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente Acuña.

-También estuvieron presentes la subsecretaria de de Evaluación Social, señora Heidi Berner Herrera, y subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes Lillo.

-Asistió además, el senador señor Víctor Pérez Varela.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

** A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.41 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 94ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 95ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, no sé si esto se planteó en la reunión de los Comités, pero presentamos un proyecto de resolución para condenar la declaración que reconoce a Jerusalén como capital de Israel, respecto del cual le pido que recabe el acuerdo de la Sala para tratarlo en esta sesión.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Diputado Auth, este tema fue analizado en la reunión de los Comités, pero no hubo acuerdo al respecto y, requerido el acuerdo de la Sala, tampoco se alcanzó, lamentablemente.

-0-

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, no se dio cuenta del oficio del ministro del Interior y Seguridad Pública sobre los resultados de la elección presidencial del domingo recién pasado.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, usted sabe que eso no corresponde, porque se requiere la resolución del Tribunal Calificador de Elecciones.

En todo caso, como Mesa, valoramos el ejercicio de la democracia en nuestro país y felicitamos a los ganadores.

Nuestro país ve fortalecida su imagen e institucionalidad al realizar elecciones de manera absolutamente transparente. Eso es lo que está diciendo el mundo, de manera que debemos sentirnos orgullosos de ello.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, le solicito que pida el acuerdo de la Sala para que votemos hoy el proyecto que figura en el tercer lugar de la Tabla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ese es el proyecto sobre las universidades del Estado y está previsto votarlo mañana, según los acuerdos de los Comités adoptados hoy.

El señor **ANDRADE**.- Lo que le solicito es que pida el acuerdo de la Sala, señor Presidente.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Así lo haré, señor diputado.
¿Habría acuerdo para votar hoy el proyecto que se encuentra en el tercer lugar de la Tabla, sobre las universidades del Estado?

No hay acuerdo.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, le pido que solicite el acuerdo de la Sala para enviar a la Comisión de Educación el proyecto de ley que modifica el Estatuto de los Profesionales de la Educación, contenido en la ley N° 19.070.

Específicamente, nos interesa que vea los artículos 41 y 70 de dicha iniciativa, que actualmente se encuentra radicada en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, lamentablemente, no hay unanimidad.

El señor **GONZÁLEZ**.- ¿Quién no dio la unanimidad?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No me corresponde a mí individualizar a quién no la otorgó, señor diputado; solo debo informarle que no hubo unanimidad.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, insisto: ¿se puede saber quién no dio la unanimidad?

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, tengo entendido que tiene que pedirlo la comisión y no un diputado en forma individual.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Diputado Urrutia, también lo puede pedir un diputado. Pero lo concreto es que no hubo unanimidad, y no tengo facultades para acceder a la solicitud de enviar el proyecto a la Comisión de Educación, menos si, como ocurre en este caso, hay diputados que se han opuesto.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza, con la asistencia de los diputados señores León, Jaramillo, Núñez, don Daniel; Pérez, don Leopoldo; Sabag, Saffirio y Urrutia, don Ignacio, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Formar las tablas de la semana conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.

2.- Otorgar cinco minutos a cada bancada para la discusión del informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (boletín N° 11200-06).

3.- Tratar la iniciativa señalada en el número anterior al inicio del Orden del Día de la sesión de hoy.

4.- Fijar como plazo para renovar indicaciones, solicitar votaciones separadas o reclamar sobre las declaraciones de inadmisibilidad de indicaciones hasta las 12.00 horas de hoy respecto del proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la Ley N° 20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y otros cuerpos legales que indica (boletín N° 10314-06).

5.- Fijar como plazo para renovar indicaciones, solicitar votación separada o reclamar sobre las declaraciones de inadmisibilidad de indicaciones hasta las 11.00 horas de mañana miércoles 20 de diciembre respecto del proyecto de ley sobre universidades del Estado (boletín N° 11329-04). Dicho proyecto se discutirá hasta su total despacho y se votará a partir de las 14.00 horas.

6.- Suspender el tiempo de Proyectos de Acuerdo y de Resolución de la sesión de mañana miércoles 20 de diciembre y trasladar el tiempo destinado a Incidentes de dicha sesión a la de hoy.

7.- Otorgar cuatro minutos por bancada para la discusión del informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A. (boletín N° 10647-09). Este proyecto ocupará el primer lugar de la Tabla de la sesión de mañana.

8.- Otorgar tratamiento de fácil despacho al proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al deportista Yasmani Acosta Fernández (boletín N° 11444-06) y al que modifica el Código del Trabajo para conceder permiso laboral a los trabajadores que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios, en las condiciones que indica (boletín N° 11394-22).

9.- Realizar la sesión del martes 2 de enero entre las 17.00 y las 19.00 horas.

PERMISO CONSTITUCIONAL

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la diputada señora Maya Fernández, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días, a contar del 18 de diciembre de 2017, para dirigirse a Cuba.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Roberto León.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, le pido que solicite el acuerdo para que ingrese a la Sala el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Ricardo Cifuentes.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Roberto León?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la proposición formulada por la Comisión de Seguridad Ciudadana para que se invierta el orden de tramitación del proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Penal en lo que respecta a la circunstancia agravante de pluralidad de partícipes en los delitos contra la propiedad, que indica, de modo que sea conocido primeramente por esta comisión y, luego, por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra radicado actualmente.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

V. ORDEN DEL DÍA**REGULACIÓN DE ELECCIÓN DE GOBERNADORES REGIONALES
(PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 11200-06)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, para la discusión del proyecto se otorgarán cinco minutos a cada bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Mixta sesión 98ª de la presente legislatura, en 6 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, valoro el acuerdo alcanzado en la Comisión Mixta para respetar el periodo de cuatro años para el que han sido elegidos los consejeros regionales, porque esa es la decisión soberana de los electores. Posteriormente, en 2021, podrán ser elegidos por tres años, para que coincida con la elección de alcaldes y concejales que se realizará en 2024.

El acuerdo mantiene la armonía, ya que permite respetar la voluntad soberana y hace coincidir las elecciones locales de alcaldes, concejales, consejeros regionales y gobernadores regionales.

Quiero destacar que esta futura ley permitirá un cambio muy trascendente en la descentralización, cambiará la correlación de fuerzas a nivel subnacional para ponerlas a disposición de la ciudadanía, la que con su voto eligió al gobernador regional.

En la actualidad, solo el 8 por ciento del presupuesto nacional se decide en las regiones, lo que va a cambiar con esta futura norma, porque el gobernador regional, elegido por los ciudadanos, tendrá que responder a los intereses de la región, en lugar de los del centralismo, representado por el Ejecutivo. Por cierto que el gobernador regional va a tener que responder a la confianza entregada por sus electores, por lo que deberá construir un hospital o una carretera en su región aunque no sea la prioridad del Ejecutivo, ya que el gobernador va a luchar por los intereses de sus ciudadanos, lo que hará que ese 8 por ciento aumente al doble o al triple, cuestión que tendrá un enorme impacto, sobre todo en la Región de Ñuble, que está en un proceso de instalación y que a partir del 5 de septiembre de 2018 será formalmente región.

Si hoy se le han asignado aproximadamente 22.000 millones de pesos anuales, pensemos en lo que significará que se le entreguen 44.000 millones, 50.000 millones o 60.000 millones de pesos anuales. Esa será una descentralización efectiva y una solución mucho más rápida para las necesidades de la gente.

Valoramos el acuerdo, por lo que lo votaremos a favor.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, este proyecto, que ha tenido una larga tramitación, apunta a algo sustantivo, cual es hacer efectiva la participación y la democracia en la elección de los gobernadores regionales.

Acogemos lo resuelto por la Comisión Mixta, ya que implica que los consejeros que fueron elegidos el pasado 19 de noviembre por un periodo de cuatro años terminarán su mandato el 11 de marzo de 2022. Adicionalmente, en las elecciones parlamentarias de 2021, se acotará el mandato a la norma y a la discusión original.

La mayoría pensamos que la elección de los gobernadores y de los consejeros regionales debía tener una estrecha vinculación con las instancias territoriales, que son las elecciones de alcaldes y de concejales. Siempre se planteó que haberlos incluido en la elección parlamentaria era una circunstancia que se debía corregir, lo que hacen el proyecto y el acuerdo de la comisión mixta, además de que terminan por resolver la discrepancia sobre si el mandato de los gobernadores electos duraba tres o cuatro años.

Se llegó a un buen acuerdo que va en la dirección correcta, ya que había que corregir el desfase que se producirá en la próxima elección de gobernadores regionales y las municipales. Es decir, el mandato para el que fueron elegidos el pasado 19 de noviembre los actuales consejeros regionales vence el 11 de marzo de 2022. En 2021 se va a realizar la elección parlamentaria y de los nuevos consejeros. El mandato de estos tendrá un periodo de tres años de duración, lo que estará en línea con las elecciones futuras de los alcaldes y concejales.

Esperamos que este sea un instrumento más para perfeccionar la regionalización, el que deberá complementarse con una reforma que, en opinión de todos, es absolutamente consustancial con el esfuerzo y el objetivo final. No podemos pensar que con esta ley vamos a impulsar la regionalización y la descentralización que tanto necesitan las regiones. Hoy mismo, nuestra zona austral está viviendo una situación dramática en Santa Lucía debido a un aluvión, consecuencia de una compleja situación de carácter climático y que ha dejado varias personas fallecidas.

Sin duda, la conectividad austral es una prioridad para la zona y debe transformarse en ícono fundamental de gestión. Sin embargo, a nuestro juicio, esta segunda parte en materia de regionalización todavía exhibe situaciones inconclusas, relacionadas con la resolución de problemas de descentralización en el ámbito local.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades requiere con urgencia un cambio sustantivo. Todo este aparataje de los últimos años ha transformado a los municipios en verdaderos arbolitos de pascua, esto es, en estructuras con muchas instancias. En el ámbito del gobierno comunal, el poder real del municipio se ha visto fuertemente resentido en capacidad y gestión precisamente porque tenemos una ley extremadamente antigua.

El gobierno del Presidente Sebastián Piñera tendrá una gran tarea: trabajar en la verdadera segunda etapa en materia de regionalización, la que -repito- se relaciona con modificar de manera sustantiva la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como con hacer efectivos la fuerza y el poder desde la comuna, de modo de que se vuelva real el esfuerzo de regionalización. El objetivo fundamental, único, básico y esencial que debemos tener presente -incluidos consejeros y gobiernos regionales- es mejorar la calidad de vida de la gente de todas nuestras regiones y comunas.

Anuncio que aprobaremos las proposiciones de la Comisión Mixta, pues nos encontramos en la antesala de un cambio sustantivo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, quien habla integró la Comisión Mixta que examinó esta materia. Me alegro de que dicha instancia finalmente aprobara en forma unánime todas las modificaciones que había que introducir al proyecto. Ojalá que la Sala también apruebe las proposiciones de la Comisión Mixta por unanimidad.

El punto más importante de la discusión fue el que fijaba el período en que debían mantenerse en sus cargos los consejeros regionales. En relación con esta materia, la Comisión Mixta acordó que los consejeros regionales que fueron elegidos este año asumirán conforme a las reglas vigentes al 19 de noviembre de 2017, y terminarán su mandato el 11 de marzo del año 2022. La siguiente elección de consejeros regionales se celebrará, por única vez, conjuntamente con las elecciones parlamentarias de 2021. Los consejeros regionales que resultaren elegidos en ella asumirán el 11 de marzo del año 2022, y terminarán su mandato el 6 de enero del año 2025. Esto hace que efectivamente no se genere una distorsión respecto del resultado electoral de las últimas elecciones de consejeros regionales. Torcer la voluntad popular expresada en las urnas modificando el plazo por el cual estos fueron elegidos no solo habría sido incómodo, sino, además, probablemente inconstitucional.

Además, se incorporó un artículo transitorio que señala que las regiones deben ser denominadas por su nombre y no por el número con el que han sido conocidas tradicionalmente. Tal modificación no solo es aplicable a esta futura ley, sino a todas las leyes de la república. Ello resulta muy importante para lograr que las regiones tengan más identidad.

Por último, también se adecuó la prelación por la cual van a ser escrutados los votos de las elecciones de gobernadores, consejeros regionales, alcaldes y concejales.

El hecho de que hoy lleguemos a buen puerto en relación con la elección de gobernadores regionales; que se haya aprobado la transferencia de algunas competencias desde los ministerios y servicios públicos a los gobiernos regionales y que las dos leyes más importantes sobre descentralización y regionalización hayan sido aprobadas en este período, se traduce en un logro indudable del gobierno de la Presidenta Bachelet. No obstante, a juicio de muchos parlamentarios, habría sido deseable la elección de gobernadores regionales durante 2017.

Queda pendiente el proyecto de ley sobre rentas regionales, respecto del cual el gobierno comprometió su envío al Congreso Nacional. No sacamos nada con tener elección de gobernadores o nuevas competencias y transferencias si las regiones no cuentan con recursos propios.

Por último, deseo señalar que es motivo de celebración que en 2020 se inicie de manera definitiva el proceso de descentralización de Chile.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, habría sido una muy mala señal para la democracia rebajar el período de los cores recién elegidos para realizar una elección territorial junto con alcaldes, concejales y gobernadores regionales en 2020. Creo correcto que esta se postergue hasta 2021.

Me alegra que la Comisión Mixta haya recogido la inquietud mayoritaria de quienes veíamos en esta acción una suerte de engaño a la ciudadanía y a los candidatos, elegidos o no, que confiaron en la ley chilena en cuanto a tener certeza de que servirían sus cargos por cuatro años.

En cuanto al traspaso de competencias, creo necesario expresar mi disconformidad, pues sigue habiendo duplicidad de tareas y facultades entre el delegado presidencial y el gobernador. Veo que este será un tema que persistirá, al menos así como viene redactada la iniciativa. Espero que esto sea abordado con mayor acuciosidad y responsabilidad durante la próxima administración. No me cabe duda de que así sucederá.

Tengo el serio temor de que el gobernador elegido -así como viene la mano- puede terminar siendo una figura meramente decorativa en caso de que no lo dotemos en forma urgente de reales y efectivas atribuciones y competencias.

Sigo insistiendo, además, en que las competencias que se traspasan al gobierno regional no son las suficientes para satisfacer lo que realmente necesitamos en cuanto a descentralización y fortalecimiento real de las regiones.

El delegado presidencial sigue teniendo muchas competencias respecto de la toma de decisiones en las instancias locales. Por lo tanto, se repite la duplicidad de funciones. Felizmente, esta debilidad no verá la luz aún y tendremos la oportunidad de modificarla en forma satisfactoria y responsable durante el próximo gobierno.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, en nombre de la bancada del Partido Socialista quiero valorar el trabajo de la Comisión Mixta. Creo que las modificaciones que introdujo al proyecto son consecuentes con el clamor ciudadano expresado en las elecciones recién pasadas, así como también con algunas aprensiones que se habían instalado sobre el tema. Efectivamente, necesitábamos que las elecciones de gobernadores y consejeros regionales fueran simultáneas, no obstante que esa modalidad -teníamos que hacer ese ajuste- se implementará en 2021. Los consejeros regionales elegidos ese año durarán tres años en sus cargos. Lo relevante es que habrá quedado anticipadamente anunciado lo que viene para esos candidatos en ese período. En suma, estamos dando un gran paso.

Para todas las regiones es tremendamente significativo que avancemos de una vez por todas en materia de descentralización, sobre todo para las regiones mineras, que han sido postergadas durante tantos años, como la de Atacama. De hecho, sin ir más lejos, hace unas semanas el diario capitalino Publimetro dio a conocer un estudio en el que se insta a no visitar y a no vivir en ciudades como Talcahuano, Calama o Copiapó, dada la calidad de vida que entregan.

Es verdad que en la Región de Atacama existen pasivos ambientales y que presentamos ciertas debilidades. En efecto, pese a que es una región que ha aportado inmensamente al desarrollo económico del país, no ha recibido la respectiva retribución.

Es evidente que en la región necesitamos mayor autonomía y más recursos, a fin de resolver nuestros problemas; de resolver situaciones de emergencia o de catástrofe, como los aluviones, que ahora también azotaron a la comuna de Chaitén. Como recordarán, en la Región de Atacama sufrimos dos aluviones. En esas oportunidades fue desesperante ver que la forma

más oportuna, rápida y eficiente para solucionar los problemas de la gente fue pedir colchones a Santiago.

Esta iniciativa resuelve una situación asfixiante para las regiones, que no nos deja avanzar, que no nos permite desarrollarnos y crecer. Sin duda, la elección de los gobernadores regionales zanjará una parte de esta tremenda problemática.

Por eso, mi llamado es a no seguir demorando este paso, que es fundamental para lograr un equilibrado desarrollo territorial y una buena calidad de vida para todas y todos los chilenos. No podemos seguir demorando la descentralización ni el desarrollo de las regiones. Al aprobar esta iniciativa y poner fecha de inicio al proceso de descentralización del país, estaremos dando un salto definitivo hacia el desarrollo de Chile.

Por lo tanto, anuncio que la bancada del Partido Socialista va a aprobar las proposiciones de la Comisión Mixta y seguirá trabajando para que el próximo gobierno continúe la agenda de descentralización, de manera de avanzar en el fortalecimiento de las regiones de nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el tiempo del Comité Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Marcelo Chávez.

El señor **CHÁVEZ**.- Señor Presidente, ayer la Comisión Mixta sesionó con el objeto de resolver sobre el punto que generaba incordio entre el Senado y la Cámara de Diputados. La discrepancia se resolvió favorablemente, al permitir que los consejeros regionales elegidos hace un par de semanas ejerzan sus funciones por los cuatro años que dura su mandato. En otras palabras, este período durará cuatro años, y el siguiente, tres, para recién en el tercer período sincronizar la elección de gobernador regional con la de consejero regional.

Considero que es un buen acuerdo, dado que, más allá de las legítimas visiones que existen sobre la sincronización de las elecciones de ambas autoridades, no hubiera sido positivo el precedente de alterar el período de mandato de los consejeros regionales recién elegidos.

Se adoptaron dos acuerdos adicionales que dicen relación con el conteo de votos en elecciones. Se trata de una cuestión menor, pero que era necesario resolver.

Primero, se acordó que en las elecciones regionales primero se realizará el escrutinio correspondiente al gobernador regional, posteriormente el de consejeros regionales, a continuación el del alcalde y, por último, el de concejales.

Segundo, se acordó la remisión de normas para la denominación de las regiones. Dado que ya no se denominan por los números, sino por los nombres, se genera un grado de confusión. Por eso, se establece que cuando se trate de regiones pares o impares, se refiere las regiones señaladas en cada caso.

Anuncio que apoyaré el informe de la Comisión Mixta.

He dicho.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, hago presente que me inhabilitaré en la votación de este informe de Comisión Mixta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia de su inhabilitación, diputada Marcela Sabat.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, también me inhabilitaré para votar este informe, sobre la base de lo que establece el artículo 5° B de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia de su inhabilitación, señor diputado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la elección de los gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales, cuya aprobación requiere el voto afirmativo de 71 señoras y señores diputados en ejercicio.

Hago presente a la Sala que de obtenerse una votación inferior se entenderán aprobadas solo aquellas normas que alcancen el *quorum* constitucional requerido.

Durante la votación:

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, solicito que recabe el asentimiento de los señores diputados para autorizar el ingreso a la Sala del subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala del señor subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo?

Acordado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castiello, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Monckeberg Díaz, Nicolás; Sabat Fernández, Marcela.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10314-06 [S])

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, el plazo para solicitar votaciones separadas, renovar indicaciones y reclamar sobre las declaraciones de inadmisibilidad de las indicaciones vence a las 12.00 horas de hoy.

Diputados informantes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Hacienda, son los señores Vlado Mirosevic y Alejandro Santana, respectivamente.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 43ª de la presente legislatura, en 6 de julio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 88ª de la presente legislatura, en 21 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 98ª de la presente legislatura, en 6 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En reemplazo del diputado Vlado Mirosevic, rinde el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (de pie).- Señor Presidente, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de origen en mensaje, que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez.

Las ideas matrices del proyecto en informe son las siguientes: 1) Modificar la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, en orden a conferir nuevas atribuciones a esa secretaría de Estado en relación con los derechos de los niños; 2) Crear, dentro de dicho ministerio, la Subsecretaría de la Niñez, encargada, entre otras materias, de asesorar al Presidente de la República en la promoción y protección integral de los derechos de los niños; proponerle la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, etcétera.

El proyecto tiene normas de rango orgánico constitucional, que se detallan en el informe respectivo.

La comisión aprobó por simple mayoría la idea de legislar.

Votaron a favor los diputados señores Sergio Aguiló, Claudio Arriagada, Marcelo Chávez, Ramón Farías, Vlado Mirosevic, Sergio Ojeda y David Sandoval. Se abstuvo el diputado señor Celso Morales.

En relación con el contenido del proyecto de ley, se incorporaron algunas modificaciones durante su discusión, entre ellas:

1) Se reformula el nuevo inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, incorporando dentro de las funciones de esa cartera la de prevención de la vulneración de los derechos de los niños, manteniendo las de promoción y protección de su ejercicio.

2) Respecto a la función de promover el fortalecimiento de la participación de los niños en las áreas de su interés, consagrada en la letra e) del nuevo artículo 3° bis de la ley en mención, se elimina la frase que vincula aquella al derecho preferente de los padres de orientación y guía.

3) Se incorpora un artículo 3 ter en la ley en comento, que faculta al Ministerio de Desarrollo Social en orden a fijar estándares para los organismos colaboradores y los programas de las líneas de acción a que se refiere la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a

la Niñez y Adolescencia, sea que dichos programas se ejecuten por los mencionados organismos o directamente por órganos del Estado.

4) Otro aspecto que es importante destacar es la reposición, a través de una indicación del Ejecutivo, del Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez y del Consejo Nacional de los Niños, que estaban contemplados en el proyecto original, pero fueron rechazados por el Senado en el primer trámite constitucional.

5) La comisión aprobó la incorporación de un artículo permanente, nuevo, que pasa a ser el artículo 2, que modifica la ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la infancia “Chile Crece Contigo”. La reforma se traduce en que el subsistema podrá acompañar el proceso de desarrollo de los niños y niñas matriculados en los establecimientos educacionales públicos, hasta el primer ciclo de enseñanza básica.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En reemplazo del diputado Alejandro Santana, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

La iniciativa tiene por objeto modificar la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, en orden a conferir nuevas atribuciones a dicha secretaría de Estado en relación con los derechos de los niños, y crear, dentro del aludido ministerio, la Subsecretaría de la Niñez, encargada, entre otras materias, de asesorar al Presidente de la República en la promoción y protección integral de los derechos de los niños, y proponerle la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción.

La comisión técnica consideró que son de competencia de la Comisión de Hacienda el número 4 del artículo 1 permanente, y los artículos primero, segundo, cuarto y quinto transitorios.

El proyecto consta de dos artículos permanentes y cinco artículos transitorios.

El artículo 1 permanente introduce modificaciones a la ley N° 20.530, y crea dentro del Ministerio de Desarrollo Social la Subsecretaría de la Niñez.

El artículo primero transitorio faculta al Presidente de la República para que, dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de la publicación de esta ley en proyecto, establezca, mediante uno o más decretos con fuerza de ley expedidos por medio del Ministerio de Desarrollo Social y suscritos, además, por el Ministerio de Hacienda, las normas necesarias para regular las materias que indica.

El artículo segundo transitorio establece que el mayor gasto fiscal que derive del ejercicio de la facultad del artículo primero transitorio de la presente ley, considerando su efecto completo, no podrá exceder la cantidad de 1.062 millones de pesos.

El artículo cuarto transitorio dispone que el Presidente de la República, por decreto expedido por intermedio del Ministerio de Hacienda, conformará el primer presupuesto de la Subsecretaría de la Niñez necesario para que cumpla sus funciones, pudiendo, al efecto, crear, suprimir o modificar los capítulos, programas, asignaciones, ítems y glosas presupuestarios que sean pertinentes.

El artículo quinto transitorio establece que el mayor gasto fiscal que irroque la aplicación de esta futura ley durante su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo a la partida presupuestaria Ministerio de Desarrollo Social y, en lo que faltare, el Ministerio de Hacienda podrá suplir los fondos con cargo a los recursos de la partida presupuestaria Tesoro Público.

El informe financiero N° 142, de 16 de septiembre de 2015, elaborado por la Dirección de Presupuestos, precisa que el mayor gasto fiscal que irroque la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia, considerando su efecto año completo, tiene un costo total aproximado de 1.344 millones de pesos, y se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y, en lo que faltare, con recursos de la partida Tesoro Público.

Respecto del mayor gasto que se derive de la aplicación de las nuevas plantas y dotación de personal que se fijen y del encasillamiento que se practique, incluido en el monto anterior y considerando su efecto año completo, este no podrá exceder de 1.062 millones de pesos.

Por su parte, el informe financiero N° 134, de 18 de octubre de 2017, elaborado por la Dirección de Presupuestos, acompañó las indicaciones del Ejecutivo y señaló que estas tienen por objeto precisar el sentido y alcance de las funciones del Ministerio de Desarrollo Social en relación a la protección de los derechos de los niños, explicitándose que sus atribuciones incluyen la prevención de la vulneración de dichos derechos.

Además, se reponen materias incluidas en el mensaje presentado en septiembre de 2015, referidas a la creación del Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez y del Consejo Nacional de los Niños, ambos *ad honorem*, y se complementa la disposición que faculta al Presidente de la República para fijar las plantas de personal de la Subsecretaría de la Niñez, a través de uno o más decretos con fuerza de ley.

También se incorporan modificaciones a la ley N° 20.379, para que el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo pueda acompañar el proceso de desarrollo de los niños y niñas matriculados en establecimientos educacionales públicos, hasta el primer ciclo de enseñanza básica, a través de los programas que anualmente contempla la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Efectos de las indicaciones al proyecto de ley sobre el presupuesto fiscal:

Las presentes indicaciones no involucran mayor gasto fiscal.

Finalmente, el informe financiero N° 136, de 20 de octubre de 2017, elaborado por la Dirección de Presupuestos, acompañó las indicaciones del Ejecutivo contenidas en los mensajes N°s 201-365 y 248-365, que introducen modificaciones que precisan la periodicidad del informe sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional consignado en el artículo 3 bis, estableciendo, si procede, recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños.

Se incorpora un nuevo artículo 3 ter, que precisa que un reglamento dictado por el Ministerio de Desarrollo Social y suscrito, además, por los ministerios de Hacienda y de Justicia y Derechos Humanos, fijará estándares para los organismos colaboradores y los programas de las líneas de acción contempladas en el número 3 del artículo 4 de la ley N° 20.032.

En cuanto a los efectos de las indicaciones al proyecto sobre el presupuesto fiscal, estas no involucran mayor gasto fiscal.

En consideración al mérito del proyecto y sus fundamentos, la Comisión de Hacienda aprobó los artículos de su competencia por la unanimidad de sus miembros, salvo el artículo primero transitorio, que lo fue por mayoría de votos, y recomienda su aprobación a la Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, durante mi labor legislativa en la Comisión de Familia y Adulto Mayor y también en mi trabajo en la Comisión Especial Investigadora del Sename II, tuve la oportunidad de conocer de cerca la realidad que afecta a la infancia de nuestro país. Particularmente, pude constatar un sinnúmero de falencias que dentro del sistema estatal se van constituyendo como obstáculos para una adecuada protección de los niños y niñas y de su futuro.

Una de las conclusiones que contenía el informe de la Comisión Especial Investigadora del Sename II decía relación con la propuesta número 36, que consistía en lo siguiente: “Establecimiento expreso de la obligación de coordinación interinstitucional con sanciones drásticas en caso de inobservancia para ejecutar la referida política pública.”.

Ello se propuso en razón de la detección de situaciones que ameritaban una mayor eficacia a la hora de implementar las soluciones para contrarrestar las vulneraciones que sufrían esos niños.

Tampoco podemos obviar que en el propio mensaje del proyecto de ley se menciona como fundamento, entre otros antecedentes, que el informe de la Comisión Especial Investigadora del Funcionamiento del Servicio Nacional de Menores, de la Cámara de Diputados, emitido en 2014, da cuenta de que la institucionalidad actual es insuficiente para abordar las tareas que demanda una protección efectiva de los derechos de los niños.

No puedo dejar de mencionar estos episodios, ya que la situación de los niños a cargo del Sename nos reveló, de forma imperiosa, la urgencia de llevar adelante una agenda legislativa que en su conjunto constituye la reforma más importante de las últimas décadas.

De ese modo, tal como lo he señalado, la necesidad de contar con un órgano articulador de las políticas públicas en materia de niñez hacía indispensable la modificación institucional y la creación de nuevas autoridades capaces de velar, en forma exclusiva, por la instalación de un sistema de prestaciones sociales, por la creación de mecanismos efectivos de protección y goce pleno de los derechos del niño, y que puedan asumir el rol de coordinador en las acciones de los órganos de la Administración del Estado al participar en el Comité Intermi-

nisterial de Desarrollo Social y Niñez, mediante la proposición de directrices, orientaciones e instrumentos para garantizar la protección integral de los derechos del niño.

Es así que durante la tramitación en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, a la cual pertenezco, se incorporaron al proyecto de ley original aspectos relevantes, como recalcar la función de prevención que debe desarrollar el Ministerio de Desarrollo Social, lo que se estableció en forma expresa en su texto, y entregar a la Subsecretaría de la Niñez la función de elaborar estándares para la acreditación de los programas e instituciones vinculadas al Servicio Nacional de Menores y de los organismos colaboradores, que es un paso fundamental para una fiscalización acorde y no arbitraria de aquellos privados que participan en el sistema de protección de la infancia.

Por último, también se permitió ampliar por ley el Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo hasta el primer ciclo de educación básica, lo que permitirá consolidar los avances que por vía presupuestaria ya ha iniciado este gobierno.

Finalmente, tal como se planteó en el mensaje, este proyecto es el primer paso para crear una nueva institucionalidad para los niños, a través del establecimiento del rol de rectoría que ejercerá el Ministerio de Desarrollo Social sobre los nuevos servicios que asumirán las tareas de promoción y protección de los derechos de los niños, lo que forma parte de un conjunto de reformas legales que tratarán materias como las garantías de los derechos de los niños, la Defensoría de los Derechos de la Niñez y la creación de un sistema de protección integral, el cual beneficiará a aproximadamente 4 millones de personas menores de 18 años de edad.

Por ello y por mucho más, voy a votar a favor el presente proyecto, confiado en que constituye un avance real y significativo para situar la protección de la infancia en el centro de las políticas públicas del país.

Voy a apoyar la iniciativa con mucha alegría, puesto que será parte del gran sistema de protección que tanto necesitan nuestros niños, los que han estado desprotegidos durante muchísimo tiempo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al ministro de Desarrollo Social y a la subsecretaria de Evaluación Social, presentes en la Sala, quienes han construido importantes acuerdos tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados para avanzar en un proyecto tan importante como el que hoy concentra nuestra atención.

En 1990, junto a un par de colegas que se encuentran presentes en la Sala, los diputados José Miguel Ortiz y Sergio Ojeda, ratificamos en esta Cámara la Convención sobre los Derechos del Niño. Dicha ratificación fue llevada a cabo en un momento muy importante, porque estábamos saliendo de un período largo y doloroso, luego del cual nos reencontramos con la democracia. Chile necesitaba ponerse al día, no solo en materia de derechos humanos, sino también en materia de convenios internacionales junto al concierto de naciones civilizadas del mundo. En la ocasión, privilegiamos en primer lugar a los niños y suscribimos este gran convenio de Naciones Unidas sobre los derechos de la niñez. A partir de esa fecha, el Parlamento ha avanzado en distintos aspectos relacionados con la niñez y la familia.

No voy a mencionar cada una de las iniciativas legales que se han implementado, pero quiero por lo menos recordar la consagración de la igualdad de filiación. Antes de esa ley, los niños nacidos fuera del matrimonio eran considerados hijos ilegítimos, de manera que pusimos fin a esa odiosa distinción, que castigaba a los niños con esa forma de segregación.

Luego, aprobamos normas constitucionales que establecieron la obligatoriedad de la educación desde el segundo nivel de transición hasta la educación media completa, porque cuando recuperamos la democracia en nuestro país solo había obligatoriedad de educación básica completa.

En fin, fuimos creando distintas normas de protección de la niñez, hasta la generación del Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece Contigo, que en este proyecto aumenta la edad de cinco a nueve años.

Sin embargo, es tal la complejidad de las sociedades cuando estas son tan desiguales, cuando la distribución de la riqueza, de los ingresos, de la cultura y de la civilización se hace en forma desigual que, a pesar de los avances señalados, pudimos conocer las dramáticas consecuencias que podía acarrear a los niños de familias desintegradas, de familias pobres, de familias que no podían hacerse cargo de sus hijos y que estaban al servicio del Sename, lo que ya esta Cámara tantas veces ha analizado y sobre lo que tanto ha reflexionado.

Por eso mismo, la Presidenta Michelle Bachelet decidió crear un sistema integral, desde el punto de vista legislativo, que se preocupe de la niñez: la Defensoría de los Derechos de la Niñez, un proyecto que ya fue aprobado en esta Cámara; un sistema de garantías y derechos de la niñez, que está en este momento en segundo trámite en el Senado; este mismo proyecto que estamos analizando hoy, en segundo trámite constitucional, después de haber sido despachado por el Senado, y dos proyectos de ley que dejan en la historia al Sename, pues lo modifican y lo modernizan positivamente, a través de un proyecto de ley para crear el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil para los niños en conflicto con la justicia.

Estamos hablando de un sistema complejo de iniciativas legales y jurídicas que apuntan en dirección de la protección de la niñez, así como este mismo proyecto, que ya fue aprobado por el Senado y por las comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, que dota de nuevas atribuciones y funciones al Ministerio de Desarrollo Social, crea la Subsecretaría de la Niñez y establece los demás avances que mencionaron los diputados informantes, Rodrigo González y Patricio Melero.

Sin embargo, considero necesario referirme a dos o tres aspectos que fueron debatidos en profundidad en la comisión técnica, la de Gobierno Interior, materias respecto de las cuales espero que reflexionemos un poco, en especial sobre sus alcances, ya que hay parlamentarios, en particular de la oposición, que pidieron votación separada para algunas de sus disposiciones y, eventualmente, pretenden rechazarlas.

El primero de esos aspectos es que el ministerio cumpla un rol rector respecto de las políticas de la niñez. Esto surgió de las organizaciones de la sociedad civil, que son muchas y variadas, de diversa naturaleza, que recibimos durante la tramitación de la iniciativa en la comisión. Todas ellas, que tienen una tremenda vocación por cuidar a nuestros niños, solicitaron en forma unánime que se presentara una indicación en ese sentido. Y lo hicieron con justa razón, porque, como ustedes sabrán, políticas orientadas a la niñez hay en materia de salud, de educación, de deporte, qué se yo, en los más distintos aspectos en los que las tareas del Ejecutivo se desenvuelven y desarrollan.

Debe haber, por tanto -nuestra propuesta así lo establece-, un sistema de coordinación, un comité interministerial de coordinación, y alguien debe proponer una política rectora a partir de la cual surjan las orientaciones fundamentales para que el Estado desarrolle sus políticas programáticas y los ministerios implementen proyectos para la niñez, aunque su especificidad no sea la niñez.

Por eso es muy importante que alguien, algún ente del Ejecutivo, cumpla un rol rector, orientador de dichas políticas entre los distintos ministerios que tienen proyectos o programas destinado a los niños y a los jóvenes.

El segundo aspecto al que me referiré es la indicación que suscribimos y presentamos un grupo de parlamentarios, a propósito de una indicación que nos envió una señora diputada de la oposición, que no forma parte de la Comisión de Gobierno Interior, y que nosotros defendimos, porque la consideramos extraordinariamente razonable.

Me refiero a la indicación que señala que el Ministerio de Desarrollo Social, en tanto órgano rector de las políticas de la niñez, debe velar por establecer los estándares administrativos y de calidad aplicables a los organismos colaboradores del Estado en materia de protección de los niños y niñas del país, cuando estos organismos son del sector privado.

Tenía toda la razón la señora diputada que nos envió esa sugerencia, porque la experiencia que analizamos en la comisión investigadora del Sename nos señala que no solo el Sename, como órgano del Estado, fue el que falló en el cuidado de nuestros niños, sino también aquellas instituciones privadas que, en su condición de organismos colaboradores del Estado, recibían un aporte fiscal para cumplir la labor, tan importante y decisiva, de cuidar y proteger a nuestros niños.

De lo que nos dimos cuenta es de que, como no existe esta norma que ahora estamos proponiendo para fijar estándares mínimos, muchas veces esas instituciones -no quiero juzgar intenciones, sino simplemente establecer un juicio objetivo- no cumplían el estándar mínimo necesario, ni tenían la experiencia requerida, ni las características administrativas, ni la estructura básica ni la organización mínima como para acometer una tarea tan compleja, tan difícil como es proteger, cuidar y tener bajo su tuición a niños deprivados social, cultural y económicamente.

Por tal razón, señor Presidente, nos parece muy importante que el Ministerio de Desarrollo Social cumpla con fijar estos estándares, de manera que nunca más vivamos la experiencia de que organizaciones colaboradoras, más allá de la voluntad de sus líderes, se vean impedidas de cumplir la tarea que les encomendó el Estado, que es cuidar a nuestros niños, por no tener los estándares mínimos.

Por último, existe la idea de que rediscutamos una indicación que se presentó en nuestra comisión, que tiene que ver con el derecho preferente de los padres para orientar la educación de sus hijos. Al respecto, quiero decir que no tenemos ninguna diferencia con esa afirmación fundamental. Yo soy padre -abuelo a estas alturas-, así que me interesa mucho que los padres tengamos un rol preferente en la educación que reciben nuestros hijos. Por lo demás, es una disposición constitucional que nadie puede desconocer, y la Constitución está por encima de cualquier ley o norma de rango inferior.

Lo que queríamos establecer con esa indicación es que, según demuestra la experiencia comparada, a medida que los niños van creciendo, progresivamente van adquiriendo derechos. Al menos eso es lo que ocurre en sociedades modernas y civilizadas, como la nuestra...

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, como diputado que viene interviniendo en el debate de esta iniciativa desde el trámite en comisiones, centraré mi intervención en uno de los argumentos que, como me consta, se han reiterado en la discusión: la creación de un sistema y de un subsistema, y, sobre todo, la importancia del plan de acción.

Lo señalo porque, una vez aprobadas y traspasadas las competencias al Ministerio de Desarrollo Social, cobrará tremenda importancia la creación del subsistema. No pongo tantas esperanzas en el Comité Interministerial, ya que los ministros, además de estar abocados al trabajo de su cartera, participan en varios consejos ministeriales, algunos de los cuales tienen pocos resultados que mostrar al país. Incluso hay varios de ellos que están radicados en el propio Ministerio de Desarrollo Social. Para entender lo que digo, basta mirar lo que pasa con el consejo que se creó para tratar el tema de la migración.

¿Por qué señalo esto? Porque lo más probable es que no haya un grupo más vulnerable en el país que el de la infancia. Hace un par de días un niño de catorce años fue baleado en La Legua; dos días después, un niño de ocho años fue baleado en un autobús en La Pintana.

Además, los menores están expuestos al tráfico de drogas, al abandono familiar. ¿Qué hace un niño de ocho o nueve años, o una niña de siete años cuyas madres regresan a las once de la noche desde su trabajo y viven en la periferia? ¿Por qué es importante elaborar un plan de acción aterrizado a la realidad? Porque tenemos problemas y serias dificultades en los establecimientos educacionales y en el buen uso del tiempo libre, y porque cuando los niños están solos, quedan expuestos y son vulnerables en los ámbitos de la salud, de la seguridad, de la educación y de la vivienda, y en algo tan importante para ellos como es la recreación.

Es de esperar que con la aprobación de esta importante normativa comience a tomar fuerza el hecho de que debemos responder a todos los niños que están en mayor estado de precariedad. La institución que tiene la responsabilidad de protegerlos es el Sename, organismo que atiende al 3 por ciento de la población infantil; pero la inmensa mayoría de los niños están expuestos a la gran cantidad de peligros que he señalado, a raíz de lo cual nos damos cuenta de que las políticas públicas han fracasado. Cuando analizamos los resultados de las numerosas medidas adoptadas, de los planes de seguridad y de los esfuerzos adoptados por los municipios y por el Instituto Nacional de Deportes en los barrios vulnerables en Puente Alto, en Bajos de Mena y en La Legua, nos damos cuenta de que no hay coordinación ni indicadores. Uno ve que hay problemas profundos y que es muy importante contar con un subsistema de coordinación, además de la institucionalidad que hoy se discute, que responde a todo lo que se ha señalado acá: a las comisiones investigadoras, al informe de los tribunales de justicia, a los informes de la Unicef, a lo que hemos constatado y vivido. Deben hablar las instancias que intervienen, sobre todo desde el punto de vista preventivo.

Ninguna política pública tendrá buenos resultados si no somos capaces de enfrentar simultáneamente la necesidad de actualizar la Ley sobre Control de Armas. La proliferación de armamento y de municiones en las poblaciones es una realidad que no se puede negar ni ocultar. Para los que no tienen que enfrentar la realidad de las balaceras diarias en las calles y pasajes, mi intervención puede resultar altisonante y melodramática; pero nosotros sabemos lo que diariamente se vive en esos sectores. En algunos casos se difunde la información, pero en otros, la gente de esos lugares simplemente lo vive.

Por lo tanto, señor ministro, por intermedio del señor Presidente, recurrimos aquí a todo lo que sabemos. El Congreso Nacional ha hecho un trabajo importante, y nos sentimos orgullo-

sos de haber presentado muchas mociones que fueron aprobadas y que benefician a la infancia, como las modificaciones al Código Penal con el objeto de tipificar el delito de maltrato de menores y de otras personas vulnerables; a la Ley de Tránsito, para aumentar las sanciones por el no uso de dispositivos de seguridad para menores; al Código Penal y al decreto ley N° 645, sobre el Registro General de Condenas, con el propósito de aumentar las penas para el delito de lesiones cometidas contra menores y establecer inhabilidades por esos ilícitos.

He conversado con senadores y con colegas diputados, con quienes coincidimos en que debemos ir más allá con este proyecto, porque hay monitores deportivos que tienen adicción a alguna droga, pero trabajan con niños. No se puede condenar a esas personas; hay que concederles el derecho a rehabilitarse, pero hay que decirles que no podrán trabajar con niños mientras no estén limpios. Tenemos pruebas de lo que estamos afirmando.

Además, nos hemos dado cuenta de que el fenómeno del narcotráfico avanza mucho más rápido en las poblaciones en comparación con las normas que se tramitan y que se terminan aplicando.

Es efectivo que detuvieron a un funcionario público de un municipio que transportaba armas en un vehículo. Naturalmente, no podemos echar en el mismo saco a todos los funcionarios públicos, ya que la inmensa mayoría son personas decentes; pero hay que enfrentar las excepciones, porque el tráfico de drogas busca la manera de ampliar sus nichos de consumo para obtener inescrupulosas ganancias.

Por eso es importante el proyecto que vamos a aprobar, pero tenemos que avanzar más y poner nuestra esperanza en que las nuevas autoridades se preocupen especialmente del Plan de Acción coordinado en el subsistema que establece la iniciativa en discusión.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, a estas alturas del debate de distintos proyectos relacionados con la protección de los derechos de la niñez, es importante hacer un recuento, porque la dinámica legislativa probablemente nos hace olvidar un poco cuál ha sido el desarrollo en la historia de la situación en que se han encontrado los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

Quiero recordar que a lo menos hasta la década de los 80 del siglo pasado, la protección, el cuidado y el acogimiento de las niñas y de los niños en condiciones de vulnerabilidad estaba entregado principalmente a entidades laicas o religiosas sin fines de lucro, las que asumían la tarea de cuidar a niños, niñas y adolescentes, basadas en el principio fundamental de la solidaridad o, más bien, de la caridad.

Luego, se creó un organismo, el Servicio Nacional de Menores, que sustituyó esa labor caritativa del mundo privado, laico o religioso, lo que significó que el Estado asumiera como propia la tarea de salvaguardar los derechos de niños y niñas. Sin embargo, junto con la creación del Servicio Nacional de Menores, en que el Estado asume por primera vez esa responsabilidad, se descubrió algo que comenzó a desnaturalizar gradualmente el sentido del sistema, dado que la preocupación preferente por la vulneración de los derechos de niñas y niños dejó de ser prioritaria y, discúlpenme la expresión, se descubrió que tras esa preocupación

podía haber también un buen negocio. Gradualmente, con el paso de las décadas, fue mutando desde una labor de caridad privada, pasando por una institucionalidad pública que buscó sustituir esa caridad, pero que terminó transformando esa institución en un lucrativo negocio, que en la actualidad bordea los 350.000 millones o los 400.000 millones de pesos del presupuesto fiscal.

Alguien podría decir que eso no es una tragedia en sí. Lo que ocurre es que cuando muta de tal forma la naturaleza del sistema y el lucro comienza a hacerse presente en las instituciones privadas que reciben aportes estatales, se olvida la naturaleza fundamental de la institución. De hecho, el país, desde los últimos cinco o seis años, y fundamentalmente durante este año, comenzó a hacerse cargo de un conjunto de historias de las cuales en absoluto nos sentimos orgullosos, pues entrañan vulneración y violación de derechos humanos. Como consecuencia de ello, afortunadamente, hoy estamos discutiendo este proyecto.

Desde mi punto de vista, se ha producido un giro sustantivo en la materia. La semana pasada aprobamos por unanimidad, con 107 votos a favor, el proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Es decir, estamos en presencia de iniciativas vinculadas a la infancia que tienen la transversalidad necesaria que nos permite transmitir al país que esta es una temática que debe ser asumida con criterio de Estado, superando en toda su dimensión las divisiones o posiciones ideológicas o partidarias a que pudiere dar lugar este debate.

Por otra parte, nunca entendí por qué niños, respecto de los cuales los tribunales de familia habían decretado medidas de protección, debían estar vinculados a un sistema que depende del Ministerio de Justicia, más aún si pensamos que se trata de niños y niñas que son imputables desde el punto de vista judicial. No tiene ninguna racionalidad la adscripción al Ministerio de Justicia de niños y niñas respecto de los cuales se decretaron medidas de protección.

El artículo 1° de la ley N° 20.530 expresa: “Créase el Ministerio de Desarrollo Social como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.”.

Con este proyecto se agrega un inciso adicional en el artículo 1°, que crea el ministerio, que expresa: “Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Social velará por los derechos de los niños con el fin de prevenir su vulneración y de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.”.

Es decir, entrega al Ministerio de Desarrollo Social una función fundamental, que asume el Estado con mucha fuerza, pues dicho inciso nuevo agrega: “Además, será el órgano rector de dicho Sistema.”.

Creo que si vinculamos ese inciso con las reglas generales respecto de las responsabilidades de los funcionarios públicos, ello constituiría un avance adicional. Ello no se encuentra expreso en la ley, pero sería consecuencia de la interpretación racional del proyecto que se promueve.

Por ejemplo, ¿qué va a ocurrir en la Subsecretaría de la Niñez -que propone crear esta iniciativa- cuando se verifique que sobre un determinado niño o niña existe vulneración de alguna de las garantías constitucionales establecidas en nuestra Carta Fundamental o se ha cometido un determinado delito, cualquiera que sea este? Va a ser aplicable la norma que le impone al funcionario público la responsabilidad de denunciar ante el Ministerio Público aquellos delitos de que tome conocimiento. Es un avance que no está expreso en la ley, pero sí es consecuencia de la relación con las normas propias del Estatuto Administrativo.

Todos los dramas que hemos conocido sobre la forma en que se vulneran los derechos de los niños en el Sename no se van a volver a producir, porque habrá funcionarios públicos que si saben que se ha cometido un determinado delito, tendrán que ponerlo en conocimiento del Ministerio Público, el que tendrá la obligación de investigar y, si ha lugar, de sancionar.

Anuncio que votaré favorablemente el proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, en primer lugar, solidarizo con nuestros vecinos de Villa Santa Lucía, comuna de Chaitén, provincia de Palena, por la terrible desgracia que han sufrido. Vaya para ellos toda nuestra solidaridad, nuestra fuerza y nuestra compañía.

En cuanto a la iniciativa en debate, que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, es preciso señalar que nos encontramos en un ciclo de análisis de diferentes proyectos que apuntan a resolver, corregir y hacer frente al desafío que significa la niñez en nuestro país, la que en los últimos años ha estado en el tapete por los dramáticos hechos que han vivido los niños.

Hemos aprobado el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez y la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Cuando discutimos la pertinencia de crear este último organismo, hubo disparidad de puntos de vista. Se señaló que ello no era necesario y que era mejor asignar directamente al Instituto Nacional de Derechos Humanos la facultad de representar los desafíos de la Defensoría de la Niñez, pues se trata de un organismo que tiene representación regional, versus otro que se encuentra centralizado en Santiago, con una planta exigua de funcionarios para hacer frente a una temática que nos ha inquietado absolutamente a todos.

Este proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sufrió modificaciones sustantivas en el Senado. Allí se generó discusión respecto de la necesidad o no de mantener la figura del Consejo Nacional de los Niños y el Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez. Finalmente, el Senado optó por eliminarlas. Con todo, ambas instancias fueron reincorporadas por la Comisión de Gobierno Interior. Se generó mucha discusión al respecto y, seguramente, dicha materia será objeto de análisis de una comisión mixta.

Ahora bien, en la comisión planteamos con mucha fuerza un tema que no nos parecía razonable: la eliminación del derecho preferente de los padres a educar a sus hijos. No obstante, ese mismo concepto está contenido en el proyecto de ley que establece el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, que ya se aprobó. De hecho, su artículo 8° lo señala expresamente. Por lo tanto, nos preguntamos cuál era el sentido de que en una institucionalidad pública no se contemplara un concepto ya utilizado en el Sistema de Garantías de los Dere-

chos de la Niñez e, incluso, en el proyecto de ley de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, en su artículo 5.

Es decir, el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos es estipulado tanto por el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, como por la Defensoría de los Derechos de la Niñez, pero curiosamente no por el organismo rector, la Subsecretaría de la Niñez, institucionalidad pública que debe velar precisamente por la promoción y defensa de los derechos de la niñez. El Ejecutivo lo eliminó, a pesar de estar en las otras dos instituciones. Es decir, eximió al Estado de su obligación de garantizar el derecho preferente de los padres a educar a sus propios hijos. Esto generó una discusión muy profunda, valórica y, probablemente, ideológica.

¿Con qué objetivo actuó el Ejecutivo? Pedimos una explicación razonable sobre por qué ese concepto no aparecía en la institucionalidad pública del Estado si estaba considerado en los otros dos cuerpos legales. ¿Cuál es la razón? Obviamente, es eminentemente ideológica.

Por eso el Senado, curiosamente, rechazó la creación del Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez. ¿Quién resguardaba el verdadero ejercicio de los derechos de los niños en ese consejo, de manera que no terminaran siendo entes del Estado los que representaran la opinión de los niños? El Senado lo eliminó precisamente por tener dudas sobre la forma cómo se iba a llevar adelante esa instancia de participación social, y lo mismo hizo con el Consejo Nacional de los Niños.

Eso fue un tema de discusión y seguramente volverá al debate. Espero sinceramente que el Ejecutivo retome esta situación.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al señor ministro que si ya está este concepto en el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez, que se aprobó, y en los fundamentos de la Defensoría de la Niñez, que también se aprobó, nada justifica que la institución del Estado, la subsecretaría, curiosamente, no lo consulte.

En segundo lugar, la diputada Claudia Nogueira -que no es miembro de la comisión-, presentó varias indicaciones para que la Subsecretaría de la Niñez establezca estándares para los programas que desarrollen los organismos colaboradores. En tal sentido, el Ejecutivo presentó una indicación -respecto de la cual pedimos votación separada- relativa al artículo 3 ter, que de alguna manera recoge esa cuestión, pues dice: "...fijará estándares para los organismos colaboradores y los programas de las líneas de acción contempladas en el numeral 3 del artículo 4 de la ley N° 20.032...".

Hasta ahí, todo está correcto. Pero en la discusión en la comisión no nos percatamos -por eso vamos a pedir votación separada- de que el segundo inciso de ese artículo establece una situación que, a juicio nuestro, es extremadamente peligrosa, porque dice: "Los estándares podrán determinar la organización, gestión y el funcionamiento administrativo, financiero y técnico de los organismos colaboradores acreditados...".

¿Qué significa esto? Que el Estado se va a meter al interior de las organizaciones, que prácticamente dejarán de ser organismos colaboradores, y el Estado va a tener un rol de tutoría absolutamente desproporcionado -porque además ponen la plata- para lo que es el propósito de la propia ley 20.032, que resguarda los procesos de intervención especializada de los agentes colaboradores de la función del Estado.

Tenemos serias dudas respecto de la viabilidad del segundo inciso de la indicación, por lo cual vamos a solicitar votación separada. No obstante que en la comisión lo analizamos,

quizá no lo hicimos con la profundidad necesaria, entusiasmados con la inclusión y fijación de estándares, tanto institucionales como a los programas de la Subsecretaría, donde destaco el aporte de la diputada Claudia Nogueira.

En general, estamos totalmente de acuerdo con la institucionalidad, pero tenemos esas dudas, y esperamos que el Ejecutivo o la comisión mixta las resuelvan.

Finalmente, anuncio que aprobaremos en general el proyecto, con las salvedades que he señalado.

He dicho.

El señor **SAFFIRIO**.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, ¿el diputado Sandoval pidió votación separada respecto del artículo completo o del primer y segundo incisos? Son dos materias diferentes.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Señor diputado, el señor Secretario dará respuesta a su consulta.

El Señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, hay dos peticiones de votación separada: la primera es respecto del inciso primero del nuevo artículo 3 ter y la otra es sobre el inciso segundo.

Por lo tanto, se debe someter a votación separada el inciso primero del nuevo artículo 3 ter y luego el segundo, que, además, es una norma de rango orgánico constitucional.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, he tenido la oportunidad y el honor de haber participado en los últimos proyectos de ley relativos a la niñez.

En esta oportunidad, me ha correspondido participar en este proyecto de ley, que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de la niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo.

Anteriormente, había participado en los proyectos de ley sobre Defensoría de la Niñez, que ya se aprobó, y en el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, tratados en la Comisión de Familia y Adulto Mayor.

En verdad, el Estado y la sociedad de Chile están en deuda con el tratamiento dado a dos grupos generacionales que están en sus extremos: en primer lugar, la niñez, y, en segundo, los adultos mayores.

Respecto de los adultos mayores, hemos avanzado muy poco, pero ha habido intenciones y voluntad por parte del gobierno para legislar en algunas materias específicas. Estuvimos esperando un proyecto de ley marco, pero no llegó.

No tengo dudas respecto del proyecto. Es un cuerpo legal que estábamos esperando.

Cuando comenzamos a tramitar el proyecto de ley sobre adopción en la Comisión de Familia y Adulto Mayor, aproximadamente hace cuatro años, lo dejamos inconcluso, porque justamente significaba hacer algo en el vacío o algo incompleto; no tenía sentido que siguiéramos tramitando el proyecto de ley de adopción si no contábamos con un sistema de garantías y protección del niño. Solo teníamos todos esos organismos públicos.

Así se dio paso a esta seguidilla de proyectos de ley respecto de los niños.

Con este proyecto se está cumpliendo con los mandatos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que en su artículo 4 ordena a los Estados partes adoptar “todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención.”.

No sacamos nada con tener un sistema de protección integral si no tenemos organismo que hagan cumplir la ley y que materialicen los verdaderos y reales derechos de los niños y de las niñas.

Así estamos configurando un cuerpo legal hermético, con iniciativas que se complementan entre sí: la que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez; la que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, y la iniciativa en discusión, que crea la Subsecretaría de la Niñez. Esto indica que estamos avanzando.

Pero ¿a qué se ha debido este avance? Se ha debido a todos los horrores y escándalos que conocimos y a toda la falta de protección de la niñez que se detectó y se logró determinar. Esto nos ha llevado a continuar trabajando para completar una legislación que proteja realmente a los niños.

El Estado está asumiendo una obligación: legislar para que, de una vez por todas, existan organismos con imperio, con facultades y con atribuciones para proteger, cuidar y guiar a los niños.

Se habla de que en Chile hay 11 por ciento de personas en situación de pobreza y 18 por ciento de niños pobres; sin embargo, el 20 por ciento de la población está en una situación de pobreza multidimensional. El proyecto tiene por objeto regular la situación de 5 millones de niños en el país; pero generalmente son los niños en situación de pobreza los que quedan dentro de los márgenes de estos proyectos de ley.

Señor Presidente, no tengo dudas respecto de esta iniciativa. Creo que la Subsecretaría de la Niñez va a cumplir una función superior, orgánica, de coordinación; una función ministerial con superior jerarquía. No será un organismo ejecutor, sino asesor del Presidente de la República en materias relativas a la promoción y protección integral de los derechos del niño, porque, en verdad, más que proteger, es necesario promover, concientizar, sensibilizar y pedir a la sociedad que, por favor, mire hacia el lado, donde hay pobreza y vulnerabilidad. Todos debemos preocuparnos de aquello.

La nueva subsecretaría guiará y promoverá los derechos de los niños y, también, fortalecerá la participación de los niños en todo ámbito de su interés. Se trata de un organismo con amplias atribuciones, que tendrá carácter de secretaría técnica del Comité Interministerial de

Desarrollo Social de la Niñez, que será un organismo dinámico, que tendrá como función, entre otras, aprobar las propuestas de la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, y sus actualizaciones, presentadas por la Subsecretaría de la Niñez.

En la Comisión de Gobierno Interior rescatamos la creación de dos organismos que habían sido rechazados por el Senado: el Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez, que va a ser oído en materias establecidas en la ley, y el Consejo Nacional de los Niños, que tendrá por objeto recoger la opinión de los niños y asesorar al Ministerio de Desarrollo Social en materias que les afecten directamente. Con estos organismos se generará una relación directa con los niños. El Ministerio de Desarrollo Social coordinará todos los actos y ejercicios que efectúe cada una de las instituciones.

Estoy muy conforme con la iniciativa y feliz de haber participado en la tramitación de todos los proyectos que favorecerán a los niños.

Los menores necesitan organismos eficientes y concretos, y no burocracia, pues requieren que los beneficios vayan directamente a ellos.

El Sename era el único organismo que existía en el país para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Ahora habrá muchos organismos, lo que demuestra nuestro interés y nuestro afán por proteger a los niños.

El Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo son todos los problemas sociales y, a veces, humanos, tras la aprobación del proyecto contará con la Subsecretaría de la Niñez, que apruebo en su totalidad, porque era lo que esperábamos.

Por mucho tiempo, durante años, hablamos de la niñez, pero nunca concretamos políticas como las que ahora estamos tramitando.

Seguramente se presentarán más proyectos para crear otros organismos en favor de la infancia. Si lo que hemos hecho no es lo perfecto, sí es lo máximo que hemos podido efectuar.

Me siento orgulloso de haber participado en la tramitación de los proyectos que protegen a los niños, y anuncio que aprobaré la presente iniciativa con mucho entusiasmo.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, la verdad es que llegar a la Sala con este proyecto nos lleva a decir con alegría que nuestro gobierno, el de Michelle Bachelet, cumple, como se comprueba si observamos todas las iniciativas que hemos tramitado en un período de cuatro años, tiempo bastante reducido para el despacho de proyectos que contengan el enfoque que debe existir sobre las garantías y derechos de la niñez, la protección de la niñez y sus derechos.

Considero muy positivo haber logrado avanzar en la creación de la Defensoría de los Derechos de la Niñez y, también, en la creación de un Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, iniciativa que está en el Senado y que esperamos que prontamente sea despachada. Ojalá que todos los parlamentarios la apoyen, sin mirar si pertenecen a tal o cual partido o sector político; la idea es que realmente miremos a los niños, como hemos dicho durante todo este tiempo.

No hay que olvidar la ley que regula las entrevistas grabadas en vídeo y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales, que se aprobó recientemente y que constituye un gran avance a favor de aquellos niños que han sido vulnerados y que, muchas veces, debían concurrir cuatro, cinco o siete veces a prestar declaración. Hoy cuentan con un sistema distinto para que puedan declarar lo que les ha pasado.

Asimismo, cabe recordar los proyectos que dividen al Servicio Nacional de Menores (Sename) y crean, respectivamente, el Servicio Nacional de Protección Especializada en Niños y Niñas, y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Ambas iniciativas constituyen un gran avance y han sido impulsadas con mucha fuerza dada la situación que se destapó respecto del Sename, que no solo ocurrió en este gobierno, sino que viene produciéndose desde hace mucho tiempo. En esta ocasión se publicó en la prensa de una manera, diría, un poco morbosa.

En el Sename se han producido situaciones que hemos detectado y fiscalizado en diferentes partes de nuestro país, muchas veces en silencio. En particular, puedo señalar que no me interesa aparecer en la prensa todos los días, sino que las acciones se hagan, y como corresponde.

Creo que hemos avanzado y que la creación de la Subsecretaría de la Niñez cierra un proceso que esperábamos poder llevar a cabo fuertemente.

Como señalé, mirar la protección y las garantías de los niños desde otro enfoque nos parece esencial, y considero que nuestro gobierno, especialmente a través de quienes están a cargo del tema, como el ministro de Desarrollo Social y los diferentes subsecretarios y directores de servicios, ha tenido una mirada distinta. En la Comisión de Familia y Adulto Mayor hemos trabajado arduamente con dichas autoridades y hemos avanzado, con diferencias, no cabe duda, con la presentación de indicaciones fuertes y, a veces, con discusiones mayores entre uno y otro, buscando lograr una mirada para mejorar la situación de los niños.

No cabe duda de que todos queremos realmente seguir avanzando en materia de niñez.

La subsecretaría cuya creación estamos discutiendo -espero que aprobemos hoy el proyecto- concentrará la gestión estratégica del sistema de la infancia y la articulará a nivel nacional, ya que será la encargada de diseñar la Política Nacional de la Niñez, la que establecerá prioridades y directrices en este enfoque, haciéndose cargo, asimismo, de aumentar la coordinación de los servicios en las políticas públicas de la infancia.

Entre las funciones incorporadas, la Comisión de Gobierno Interior destaca el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la niñez. Adicionalmente, elaborará un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional, con el objeto de plantear recomendaciones para la mejor implementación del sistema de protección integral de los niños.

Por otra parte, se propone crear, dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Social, el Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez, organismo que constituye un real avance, porque permitirá coordinar las diferentes instancias ministeriales que hoy se preocupan de la situación de los niños, cuyos programas o subsistemas muchas veces operan en paralelo, pero sin comulgar entre sí. En ese sentido, creo que es esencial el subsistema de protección integral de la infancia Chile Crece Contigo, así como la colaboración en la implementación de instrumentos de medición y seguimiento de las condiciones de vida de los niños y las niñas.

El subsistema Chile Crece Contigo es muy importante, ya que pone el foco en los niños desde su nacimiento y coordina los diferentes sistemas que permiten que estos crezcan de manera protegida, ojalá, tal como se ha planteado últimamente, hasta que ingresen al jardín infantil o al colegio, de manera de tener enfocados no solo a los niños y las niñas, sino también a la familia.

Se requiere determinar cómo se protegerá a los niños no solo desde el ámbito de las instancias estatales y los diferentes servicios o programas que se deberán coordinar, sino también qué se hará para que sus familias, sean estas uniparentales, biparentales, de un mismo sexo o compuestas solo por sus abuelos, funcionen como tal. La idea es que haya un funcionamiento más claro respecto de la situación de esos niños.

Si no logramos coordinar esos sistemas a través de la Subsecretaría de la Niñez, organismo que dependerá del Ministerio de Desarrollo Social, nunca lograremos tener una visión integral respecto de las necesidades de los niños y de su proceso de crecimiento.

Avanzar en esos aspectos constituirá un cambio histórico, ya que por primera vez un ministerio será responsable de manera directa de la protección de los derechos de los niños y las niñas. En efecto, la subsecretaría que se propone crear, que dependerá del Ministerio de Desarrollo Social, estará a cargo de la instalación del sistema articulado de las prestaciones sociales.

Esperamos avanzar en las prestaciones sociales con una mirada integral, sobre todo en relación con aquellos niños que están en situaciones irregulares o que hayan cometido delitos, sean del Sename o del futuro centro de protección, a fin de que puedan contar con un apoyo real bajo el paraguas del Estado. En ese sentido, la nueva subsecretaría deberá abogar no solo por los derechos de los niños vulnerados, sino también de aquellos niños y aquellas niñas que necesitan protección.

Tenemos que enfocar la mirada en las diferentes instancias en las que los niños y las niñas se están desarrollando, como jardines infantiles y colegios, entre otros, a fin de ver qué está sucediendo y coordinar las distintas acciones que se requieren. Si somos capaces de lograrlo, a través de las diferentes instancias que hemos creado, en especial en materia de educación pública, mediante el tratamiento de los niños que viven situaciones anómalas dentro de los colegios, podremos hacer la detección antes de que requieran ser derivados a alguna instancia del Sename.

Nuestra sensación es que durante este gobierno en verdad hemos avanzado en esa materia, de manera que esperamos que lo que se ha hecho dé frutos prontamente.

Una de las nuevas atribuciones y funciones que tendrá el Ministerio de Desarrollo Social será proponer al Presidente de la República la Política Nacional de la Niñez y su plan de acción. Eso es esencial, porque, como manifesté, permitirá observar las diferentes acciones que se están llevando a cabo a través de las distintas instituciones que están ejecutando los programas hacia la niñez.

Además, será necesario llevar a cabo coordinaciones de trabajo a través del Comité Interministerial del Ministerio de Desarrollo Social, instancia que pasará a denominarse Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez y que estará conformada por los ministros de Desarrollo Social, de Hacienda, de Educación y por el secretario general de la Presidencia, entre otros. Dicho comité deberá dictar las medidas administrativas de protección de derechos que corresponda a cada una y tendrá la atribución de aprobar las propuestas de la

Política Nacional de la Niñez y su plan de acción y sus actualizaciones presentadas por la Subsecretaría de la Niñez, así como la creación del Consejo.

Por último, quiero señalar que ojalá el avance logrado mediante lo que se establece en los artículos transitorios de esta iniciativa se pueda traspasar a los funcionarios de planta y a contrata de la Subsecretaría de Servicio Social y de Evaluación Social a la Subsecretaría de la Niñez y determinar la dotación máxima de esta, entre otras materias. Esperamos que en un año, contado desde la fecha de publicación de la ley en proyecto, se establezca aquello por medio de uno o más decretos con fuerza de ley.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, primero que todo, quiero saludar al ministro de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza, y a la subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, quienes han tenido una función muy importante en la elaboración de este proyecto, que se encuentra en sus etapas finales, junto con otras iniciativas claves para cambiar la forma en que Chile se aproxima a los temas de la infancia y la adolescencia. Quiero agradecerles el esfuerzo desplegado durante estos cuatro años para que estos proyectos nazcan a la vida.

Como señaló la diputada Pascal, quien me antecedió en el uso de la palabra, este proyecto forma parte de un conjunto más amplio de iniciativas.

Nosotros, como representantes del Congreso Nacional, tenemos derecho a estar contentos no solo porque estas materias sean abordadas, sino también porque es posible alcanzar acuerdos que cambien el estado actual de las cosas.

Nos hemos preguntado -ha sido la interrogante que en forma sistemática nos hemos hecho durante estos cuatro años en esta materia- qué queremos hacer. Es evidente que la institucionalidad que hemos tenido hasta ahora se ha basado en tratar a los niños en situación irregular, los cuales enfrentan problemas, vulneración de derechos y conflictos con la ley, lo que se conoce como doctrina tutelar. Entonces, lo que hay detrás es preocupación por las carencias individuales de los niños afectados.

Lo que estamos haciendo es intentar dar un paso eterno, mediante el cumplimiento de los compromisos que como país asumimos al suscribir la Convención sobre los Derechos del Niño, con el objeto de hacernos cargo de la situación de los niños en situación de vulnerabilidad, lo cual se ha hecho de pésima manera, y también de plantearnos una política de promoción y defensa de los derechos de todos los niños y todas las niñas.

En esta misma Sala hemos discutido sobre el orden en que debieran ser tratados los temas. Sin embargo, quiero destacar que existen no solo distintos ritmos y formas de enfrentar la experiencia de otros países, sino también diferentes maneras y orden de priorización para crear y desarrollar las instituciones que se requieren.

Gracias a lo que establece este proyecto tendremos un defensor de los derechos de la niñez; un Ministerio de Desarrollo Social que asumirá un rol rector de protección y promoción de los derechos de los niños; una Subsecretaría con la capacidad técnica para facilitar la co-

ordinación de políticas, y prontamente un sistema de garantías en forma y adecuadamente instalado.

La entrega de facultades al Ministerio de Desarrollo Social para convertirlo en un órgano rector, así como la creación de la Subsecretaría de la Niñez, forman parte de la gran arquitectura con la que Chile busca ponerse al día en un ámbito en el que estamos muy atrasados - digamos las cosas como son- y en el que se han generado situaciones tan dramáticas como las que hemos conocido en el Sename.

En ese sentido, quiero plantear algunos puntos que me preocupan, aunque adelanto desde ya que votaré a favor el proyecto. El primero de ellos tiene que ver con una forma de entender el rol de los actores que forman parte del sistema de protección de los derechos de la infancia.

En efecto, los problemas que hemos vivido en Chile, según mi apreciación, tienen que ver, en primer lugar, con la desidia del Estado de Chile, con las instituciones políticas que animan y forman parte de ese sistema, que han subvalorado demasiado la situación de los niños. Ciertamente, debemos responder por esa desidia, y entiendo que este y los demás proyectos vinculados con esta materia apuntan en esa dirección.

Asimismo, tal como han señalado algunos parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra, entre ellos René Saffirio, somos testigos de lo que ocurre cuando es el lucro o la intención de obtener ganancias lo que domina la decisión privada de intervenir en este ámbito.

Con todo, no visualizo forma alguna de que Chile enfrente estos desafíos sin potenciar, promover y estimular el que la sociedad civil, los privados, los ciudadanos, así como el Estado, asuman responsabilidades en el cuidado de los niños. Esto no es solo tarea del Estado, sino de una comunidad fuerte, con las capacidades suficientes como para abordarla. Además, considero que por mucho tiempo el Estado no tendrá las capacidades necesarias -quizás nunca las tendrá- para asumir por sí solo todas esas tareas.

En este punto, considero un avance muy significativo, conforme a las mejores prácticas internacionales y lo que nos han planteado los organismos internacionales en los que participa nuestro país, el que el ministerio, a través de un reglamento, como establece el artículo 3 ter que se propone en el proyecto, pueda fijar estándares para los organismos colaboradores y para los programas que definan los patrones, los modelos de referencia y los niveles de los servicios fundamentales para proteger los derechos de los niños.

Respecto de eso se ha producido una controversia, por cierto, que motivó que la oposición solicitara la votación separada de todo el artículo 3 ter. Por mi parte, solo he pedido votación separada del segundo inciso de ese artículo, porque considero que al menos tenemos acuerdo respecto de la necesidad de que se fijen estándares a los organismos públicos y a las instituciones privadas, a través de los cuales se garantice la calidad que esperamos en el accionar de los organismos colaboradores, conforme a los compromisos suscritos por el país.

No obstante, no me parece -y en esto encuentro razón a la crítica- que se extiendan esos estándares a determinar la forma de organización, de gestión y de funcionamiento administrativo y financiero de los organismos colaboradores. O creemos en la participación de la comunidad, en la acción de quienes por años han sostenido esto con subvenciones de bajo nivel y sin atención del Estado, o no creemos en ello. Digámoslo claro.

Por esa razón, votaré a favor el primer párrafo del artículo 3 ter, para que los estándares, que hasta ahora nos han sido absolutamente ajenos, pasen a ser parte de nuestras prácticas. Sin embargo, votaré en contra el segundo inciso, porque creo que debería estar dirigido a definir el fondo de los estándares, en lugar de meterse en temas que relacionados absolutamente con la gestión, los que, por lo demás, debieran estar resueltos antes de que se autorice a un organismo colaborador a prestar sus servicios en este ámbito, materia que, además, debe discutirse en el marco de un debate sobre la ley de subvenciones y cómo financiamos a esos organismos.

Con esa prevención -espero que la Sala alcance un acuerdo al respecto-, anuncio que respaldaré el proyecto.

De verdad quiero celebrar que como Corporación estemos en condiciones de comenzar a dar alguna respuesta a los niños y niñas que han sido sistemáticamente abandonados por todos los espacios públicos y privados que podrían haberse hecho cargo de sus problemas con antelación.

Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a las autoridades el trabajo desarrollado, especialmente a los diputados miembros de las comisiones que analizaron el proyecto, quienes han dedicado por largo tiempo su atención, esfuerzo y preocupación a resolver los problemas que se han suscitado respecto de estas materias.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro Marcos Barraza, presente en la Sala, pues sabemos que ha puesto mucho corazón y entrega en la tramitación de estos proyectos de ley y que ha impulsado decididamente la creación de la subsecretaría.

Sabemos que se han destinado muchos esfuerzos en el desarrollo de los proyectos de ley que hemos discutido en este ámbito, a los que nuestros colegas se han referido largamente y que tienen que ver con algo que varios han mencionado: el diagnóstico. De hecho, la Cámara de Diputados ha sido muy activa en plantear las falencias que tiene el sistema en relación con la protección de los derechos de la infancia.

Lo digo así porque ha sido duro vernos enfrentados a las realidades de las que han dado cuenta los informes de las comisiones especiales investigadoras de lo que ocurre en el Sename. Es triste darse cuenta de que durante muchos años se tomó una decisión política equivocada. Lo planteo en estos términos porque me parece que no es un elemento ajeno al proyecto que estamos discutiendo, que, en mi opinión, no resuelve el problema de fondo, pero sí empieza a darnos pequeñas luces para desarrollar una orientación real respecto de hacia dónde debemos apuntar con esta normativa.

Es penoso ver y darse cuenta de que el Estado chileno ha delegado durante todos estos años, por una determinación política errónea, desde que recuperamos la democracia hasta la fecha, en entidades privadas, sin fines de lucro, pero privadas, el cuidado de nuestros niños y no se ha hecho cargo directamente de ellos.

Todos sabemos que los centros de los organismos colaboradores, que albergan al 95 por ciento de los niños que requieren este tipo de resguardos, no asumen esa responsabilidad conforme a los niveles de cuidado que dispensa el Estado a los niños que se encuentran bajo su protección directa.

Creo que hay cosas que se pueden delegar y entregar a los colaboradores privados, pero hay otras que no, porque son básicas, y son aquellas que tienen que ver con los derechos más fundamentales de esos niños.

Al respecto, considero que como sociedad y como país hemos cometido un error, y veo difícil que podamos enmendarlo en el contexto de lo que ocurrirá en los próximos cuatro años, ya que, lamentablemente, el gobierno quedará en manos de personas que creen en lo contrario y que han sido parte -a lo menos cómplices- de las determinaciones que se han tomado en esa línea, pero que hoy rasgan vestiduras a partir de situaciones de las que, de alguna manera, son responsables, o a lo menos cómplices, quienes llevan muchos años aplicando las políticas públicas en el país.

Este proyecto contribuye mucho al paso que queremos dar, que tiene que ver con involucrar mucho más al Estado en los procesos de determinación de los niveles de resguardo y cuidado de nuestros niños.

Asimismo, cuando el país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño y asumió la obligación de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole que permitan hacer efectivo el reconocimiento de ese tratado, tomó algunas que, tal como hemos dicho, han resultado ser insuficientes.

Reconozco como aciertos el establecimiento de la obligatoriedad de la gratuidad en la educación desde el segundo nivel de transición hasta el término de la educación media, la consagración de la igualdad de filiación, la creación del subsistema de protección integral a la infancia a través del programa Chile Crece Contigo, la extensión del posnatal e incorporación del permiso posnatal parental, entre otras iniciativas legales que se han aprobado para completar este objetivo.

Claramente, todo esto no ha sido suficiente, razón por la cual, como dijo mi colega Denise Pascal, la Presidenta Michelle Bachelet ha sido muy valiente al impulsar una agenda que complementa el proceso y que valoramos especialmente en este proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez dentro del Ministerio de Desarrollo Social, establece las instituciones encargadas de la gestión estratégica del sistema, incorpora la obligación de velar por los derechos de los niños, de promover y de proteger su ejercicio desde el Ministerio de Desarrollo Social, como órgano rector. Este elemento es significativo al momento de evaluar el rol de la institucionalidad, porque no se deben crear más instituciones del Estado que terminan siendo letra muerta en las acciones concretas, sino que se deben conjugar las políticas de carácter universal con políticas especiales para los niños más vulnerados, tal como establece el proyecto.

Un punto importante de destacar es que la subsecretaría fijará estándares de funcionamiento para los establecimientos de administración directa y para los organismos colaboradores. Existen actores del mundo privado sin fines de lucro que lo han hecho muy bien, pero otros lo han hecho muy mal, por lo que me parece no solo una necesidad, sino que es fundamental establecer estándares de funcionamiento para ellos desde la institucionalidad pública.

El proyecto fue mejorado en varios aspectos en la Cámara de Diputados, lo que me parece importante reconocer. Por ejemplo, se amplía por ley el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, respecto del cual tengo una alta valoración. Espero que, a diferencia de lo que ocurrió durante el anterior gobierno de Sebastián Piñera, quien asume el 11 de marzo próximo por cuatro años, en su segunda administración no quite recursos a este subsistema de la manera en que lo hizo antes, porque necesitamos que se fortalezca.

El dejar establecido por ley que los niños tendrán protección no solo hasta los cinco años, sino hasta los nueve años, es un avance que quiero reconocer porque permite consolidar lo que ya avanzó el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet por la vía presupuestaria.

Nuestra bancada aprobará la iniciativa con mucho gusto. Sin duda, hay cosas perfectibles que debemos seguir discutiendo, porque esto no resuelve lo de fondo, pero valoramos que la Presidenta de la República y su equipo de gobierno, encabezado por el ministro Barraza, hayan cumplido con este objetivo tan necesario para fortalecer la institucionalidad y el rol del Estado en la protección de la infancia y en el reconocimiento de sus derechos más fundamentales.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día, pero quedan seis diputados inscritos para intervenir.

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, ¿eso quiere decir que no votaremos hoy el proyecto?

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Señor diputado, el proyecto en discusión se votará hoy.

Como ha concluido el tiempo destinado a las intervenciones de los señores diputados, se insertarán los discursos de los parlamentarios que no alcanzaron a intervenir.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, ¿existe la posibilidad de suspender proyectos de acuerdo y de resolución para seguir con la discusión de este importante proyecto de ley?

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Los jefes de los Comités Parlamentarios acordaron en forma unánime la hora de término del Orden del Día.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, no han podido intervenir muchos diputados de todas las bancadas, por lo que le solicito que pida la unanimidad de la Sala para suspender el tiempo de tratamiento de los proyectos de acuerdo y de resolución con el objeto de continuar con el debate de este proyecto.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para continuar con la discusión del proyecto de ley?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el ministro Marcos Barraza.

El señor **BARRAZA** (ministro de Desarrollo Social).- Señor Presidente, tal como señaló el diputado Sergio Aguiló, el proyecto de ley en discusión es parte de la tarea que comenzamos en 1990, al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, lo que conlleva asumir la obligación de adoptar todas las medidas administrativas, políticas y legislativas que permitan una protección integral de los derechos de los niños y de las niñas.

Como señaló el diputado René Saffirio, el proyecto de ley que modifica los objetivos y la misión del Ministerio de Desarrollo Social, y crea la Subsecretaría de la Niñez es fundamental, clave y necesario para dotarnos de una nueva institucionalidad en materia de niñez, lo que nos permitirá tener un sistema de protección de niños y niñas complejo, robusto e integral, así como articular políticas públicas del plano universal con políticas públicas de corte especializado para niños y niñas que han sido seriamente vulnerados en sus derechos.

Para que la subsecretaría y la nueva misión que se incorpora al Ministerio de Desarrollo Social tengan la efectividad que se requiere para los 4 millones de niños que habitan en nuestro país, se establece la creación del Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez, organismo que permitirá hacer llegar la política pública a los diferentes sectores. Asimismo, es importante destacar que lo que se requiere en estrategias para la infancia es conjugar adecuadamente políticas sociales y universales con políticas de protección social en materia de niñez.

Luego de su primer trámite constitucional en el Senado, el proyecto ha mejorado significativamente, en el sentido de que, junto con las funciones de promover y proteger el ejercicio de los derechos del niño por parte del Ministerio de Desarrollo Social, incorpora con énfasis la prevención en materia de derechos. Del mismo modo, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados enfatizó la importancia de reponer el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil y el Consejo Consultivo de los Niños, para tener una política capaz de interlocutar con los ejecutores de las políticas públicas en el campo de la sociedad civil y entender que las materias de infancia necesariamente pasan por comprender a la niñez como sujeto de derecho y no solo como objeto de derecho.

Además, es importante destacar que a la subsecretaría se le atribuyen funciones para fijar estándares en materia de funcionamiento y acreditación para las instituciones que operan bajo la cobertura directa del Estado, como para los organismos colaboradores que ejecutan políticas en materia de niñez. Nos parece clave la fijación de estándares que existen en el mundo de la salud y del cuidado de los adultos mayores, porque en la medida en que regulemos la ejecución de los recursos en materia de niñez, ciertamente regulamos las coberturas para los niños y niñas de manera integral, y ciertamente cumpliendo con las metas que el Estado se propone.

El proyecto constituye un paso fundamental hacia la ampliación del programa Chile Crece Contigo, para abarcar a la población infantil que se sitúa entre cinco y nueve años de edad. Dicho programa ha marcado un antes y un después en materia de protección de la infancia temprana.

En consecuencia, este es un proyecto que, junto con otras iniciativas legales, nos permitirá contar con una institucionalidad integral en materia de infancia, subsanar las debilidades que

presenta actualmente el sistema y, más importante aún, generar oportunidades de desarrollo y derechos para todos los niños y niñas.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Los diputados que no alcanzaron a intervenir podrán insertar sus discursos.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- El proyecto que votaremos hoy forma parte de la agenda de la infancia impulsada por el gobierno y que supone una respuesta enérgica a la profunda crisis por la que atraviesa la institucionalidad nacional, particularmente el sistema de protección especializada.

Sin embargo, y a pesar de que votaremos a favor esta iniciativa, no puedo perder la oportunidad para dejar en evidencia las incongruencias de este gobierno, particularmente con la forma en que ha enfrentado la crisis terminal de la infancia. De hecho, seguramente terminará la votación, se felicitarán ministros y subsecretarios, pero lo que nos queda es una agenda que aún no logra destrabar las tres iniciativas más importantes en materia infancia: la ley de garantías, el servicio de reinserción juvenil y el servicio de protección especializada.

Tenemos que ser capaces, por los niños y niñas de Chile, de destrabar los nudos críticos que no nos han permitido avanzar en estos proyectos. Como oposición, estamos disponibles, sin mezquindad, a dar nuestro apoyo si lo que se favorece es la infancia más desposeída. Que quede claro: el retraso no tiene como causa los votos de la oposición, los que, digamos, son pocos y escasamente pueden hacer frente a los embates legislativos de una coalición oficialista que cuenta con largas mayorías en el Parlamento.

El servicio de protección especializada, por ejemplo, ingresó hace meses a la comisión de Constitución, y aún no llega al Congreso Nacional el texto definitivo sobre el cual deberán debatir diputados y senadores. Fueron precisamente diputados oficialistas los que hicieron presente la necesidad de crear mesas de trabajo para destrabar una discusión que se hace compleja, ante la incapacidad de llegar a acuerdos y por las deficiencias técnicas del proyecto.

Entonces, si bien celebramos la creación de la Defensoría y de la Subsecretaría, ¿no creen que sería preferible contar previamente con un servicio de protección especializada, particularmente para ir en auxilio de esos miles de niños y niñas cuyo destino fatalmente los despojó de un entorno familiar que los contuviera? ¿Podemos seguir avanzando si todavía faltamos al compromiso, adquirido por el Estado de Chile décadas atrás, con la Convención sobre los Derechos del Niño en relación con tener una ley marco de los derechos de la infancia? En principio, podemos seguir adelante con este proyecto, pero hago presente al gobierno que falta el corazón de la agenda, y que sin él no se vislumbran mayores cambios a la infancia vulnerable, esa que más nos necesita y a la que le hemos fallado como Estado.

Tenemos deudas con nuestros niños y niñas en el aspecto presupuestario. Debemos aumentar las subvenciones, particularmente de los organismos colaboradores, que absorben el 95 por ciento de la demanda. No se entiende ni se justifica que mientras en los organismos colaboradores la subvención alcanza los 321.000 pesos, en el caso de los Cread la subvención alcanza a 1.400.000 pesos por niño.

De cualquier forma, no sacamos nada con aumentar recursos si los despilfarramos y no fiscalizamos bien el uso de los mismos. Sename no cuenta con funcionarios que permitan fiscalizar de manera periódica el buen uso de los recursos y atacamos los vicios de fondo del sistema. Por ejemplo, en el presupuesto 2017 había recursos para educadores de trato directo y duplas psicosociales; pero el desprestigio del servicio, la mala calidad de trabajo al interior de los centros y los bajos sueldos no permitieron proveer esas plazas de trabajo. Aun más, si se proveen, hay rotación y deserción laboral.

Esto, junto con el cuoteo político, genera que sujetos sin preparación alguna terminen atendiendo urgencias vitales, como fue el caso de Lisette.

Entonces, ¿podemos celebrar y decir que le hemos cumplido a la infancia, cuando los niños y niñas vulnerados siguen en la misma situación? El ejemplo del Cread Galvarino es dramático. A pesar de la muerte de Lisette, las cosas, a más de un año, seguían igual, e incluso a la fecha no hay cambios significativos.

Señor Presidente, el Gobierno ha tenido la capacidad técnica y financiera, y la mayoría parlamentaria para dar una solución a los miles de niños y niñas chilenos que viven en condiciones indignas al amparo del Estado, y, sin embargo, particularmente a ellos se les ha fallado.

Apoyamos esta iniciativa y la votaremos favorablemente, dejando en claro que no hay mucho que celebrar, ya que los niños que más lo necesitan siguen esperando.

He dicho.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, hoy asistimos a la votación de un importante proyecto de ley, que permitirá articular sectorialmente las políticas de infancia en nuestro país.

Sin duda, esto debió hacerse hace mucho tiempo. Lo bueno es que lo estamos haciendo.

A pesar de ser un avance este proyecto, debió ser más ambicioso. A futuro pelearemos en la Cámara para avanzar en ese camino.

En primer lugar, no podemos desvincular este proyecto del que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, el que necesita ser potenciado, con lo cual este proyecto tendría mayor solidez a la hora de proteger los derechos de la niñez en Chile.

Necesariamente, en un futuro debe dejarse claro que la Subsecretaría de la Niñez es la autoridad rectora del sistema de garantías; deben incorporarse conceptos y definiciones a la ley con enfoque de derechos de la infancia que hoy no están presentes, y esperamos que en la práctica sean incorporados en el trabajo de la subsecretaría.

Asimismo, el Comité Interministerial de Desarrollo Social que crea esta ley en proyecto es sumamente débil en comparación a instituciones similares que existen hoy en Chile, como, por ejemplo, el Consejo Nacional de la Infancia. Debe reformularse este Comité para que cumpla con fuerza el rol que está llamado a cumplir, y que tenga la capacidad de llamar la atención y coordinar a todos los poderes constituidos del Estado.

Quiero detenerme en analizar el Consejo de la Sociedad Civil de la niñez. Sería bueno que sea representativo de los territorios, lo que permitiría evitar que el Sename elija a dedo a sus componentes. Así, los organismos colaboradores o instituciones relacionados con la infancia en la región serían los idóneos para participar en esta instancia, pues son los que, al estar en contacto directo con los niños y niñas, tienen más conocimiento de sus necesidades, y esto sólo se puede implementar a nivel regional.

En ese sentido, se debe fortalecer la función de los Consejos de la Sociedad Civil (Cosoc), de manera que tengan por lo menos dos o tres reuniones regionales anuales, y por lo menos una anual, con el objetivo de que todas las realidades de los territorios a nivel nacional se vean reflejadas, y no como ahora, que se centraliza todo en Santiago. Esto, como diputado de Magallanes, me preocupa enormemente.

A raíz de la crisis de Sename y del informe de la Comisión Especial Investigadora de Sename II, nuestra oficina parlamentaria organizó, en los meses de julio y agosto del presente año, tres encuentros en relación con la temática de la infancia, con el fin de que desde mi región se pudiera entregar un documento con propuestas concretas para ser presentado a nivel central.

Creemos firmemente en que la idea es poder generar trabajos colectivos que puedan entregar no solamente un diagnóstico, sino también posibles soluciones. Seguimos dispuestos, desde Magallanes, a trabajar para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, lo que es una tarea urgente.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo, con la salvedad de las normas que tratan materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes,

Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el artículo único, que pasaría a ser artículo 1, con la salvedad del inciso primero del artículo 3 ter, contenido en el nuevo número 3), y del nuevo número 10), y el artículo primero transitorio del proyecto, que requieren para su aprobación del voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flo-

res García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mello Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los números 1), 2), nuevo número 3), número 8), que pasaría a ser 9); nuevo número 10), todos del artículo único, que pasaría a ser artículo 1, y el artículo primero transitorio, por haber sido objeto de modificaciones por la Comisión de Gobierno Interior, y del nuevo artículo 2 incorporado por esta comisión.

Por lo tanto, corresponde votar en particular la letra a) del número 1) del artículo único, que pasaría a ser artículo 1, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, con la salvedad de su oración final, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Belloolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Ser-

gio; Farcas Guendelman, Daniel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Urizar Muñoz, Christian; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Lorenzini Basso, Pablo; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra a) del número 1) del artículo único, que pasaría a ser artículo 1, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, que requiere para su aprobación del voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzue-
la, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Es-
pinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías
Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo;
Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar,
Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lete-
lier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic
Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe,
Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez
Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar;
Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza,
René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra;
Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle,
Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallespín
López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear,
Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma
Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa,
Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún
Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist,
José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya
Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cris-
tián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique;
Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen
Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge;
Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Pla-
za, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisot-
ti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van
Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Flores García, Iván.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra a) del número 1) del artículo único, en los términos propuestos por el Senado, que requiere para su aprobación del voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos. No hubo votos por la afirmativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra e) del número 2) del artículo único, que pasaría a ser artículo 1, con la modificación propuesta por la Comisión de Gobierno Interior, que requiere para su aprobación el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Jackson Drago, Giorgio; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solicito que agregue mi voto en contra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia en el acta de su voto en contra, señor diputado.

Corresponde votar en particular la letra e) del número 2) del artículo único, en los términos propuestos por el Senado, que requiere para su aprobación el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mello Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el resto del número 2) del artículo único, que pasaría a ser artículo 1, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Gobierno Interior, que requiere para su aprobación el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Becker Alvear, Germán; Edwards Silva, Rojo; Kast Rist, José Antonio; Rubilar Barahona, Karla.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 3 ter, contenido en el nuevo número 3) del artículo único del proyecto, que pasaría a ser artículo 1, incorporado por la Comisión de Gobierno Interior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 50 votos. No hubo abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzue-
la, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Es-
pinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías
Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo;
Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Bec-
ker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis;
León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Mon-
cada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco
Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal
Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto;
Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza,
René; Saldivar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra;
Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle,
Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallespín
López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear,
Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma
Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Flores García, Iván;
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún
Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist,
José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya
Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cris-
tían; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique;
Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen
Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jor-
ge; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat
Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez,
Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia
Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto,
Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso
segundo del artículo 3 ter, contenido en el nuevo número 3) del artículo único del proyecto,
que pasaría a ser artículo 1, incorporado por la Comisión de Gobierno Interior, para cuya
aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente
resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmo Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Melero Abaño, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Pilowsky Greene, Jaime; Rivas Sánchez, Gaspar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 8), que pasaría a ser 9), del artículo único del proyecto, que pasaría a ser artículo 1, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Gobierno Interior, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mello Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el nuevo número 10) del artículo único del proyecto, que pasaría a ser artículo 1, incorporado por la Comisión de Gobierno Interior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo 2 del proyecto, incorporado por la Comisión de Gobierno Interior.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el párrafo segundo del número 1) del artículo primero transitorio, con la modificación propuesta por la Comisión de Gobierno Interior, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmo-
na Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzue-
la, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Es-
pinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías
Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González
Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Gior-
gio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus
Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pa-
blo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano
Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda
Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise;
Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campi-
llay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto;
Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez,
Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo;
Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan,
Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario;
Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear,
Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Coloma
Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Fuenzalida Figueroa,
Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo;
Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort
Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina
Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz,
Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina;
Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona,
Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sil-
va Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jor-
ge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique;
Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Sabag Villalobos, Jorge.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el párrafo
segundo del número 1) del artículo primero transitorio, en los términos propuestos por el
Senado, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras y señores diputa-
dos en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente
resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad; Flores García, Iván; León Ramírez, Roberto; Morano Cornejo, Juan Enrique; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el resto del artículo primero transitorio, con la modificación propuesta por la Comisión de Gobierno Interior, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mello Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto para que cumpla su tercer trámite constitucional en el Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**INCORPORACIÓN EN CARRERAS DE MEDICINA Y DE ENFERMERÍA DE CURSO DE FORMACIÓN GENERAL SOBRE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS (N° 1.008)**

Intervinieron los diputados Bernardo Berger, Miguel Ángel Alvarado y Luis Rocafull.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.008 en los siguientes términos:

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Pascal Allende, Denise; Rocafull López, Luis.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Chávez Velásquez, Marcelo; Núñez Lozano, Marco Antonio; Poblete Zapata, Roberto; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario.

MEDIDAS PARA PROTEGER Y APOYAR A ALCALDESA DE LA PINTANA ANTE AMENAZAS (1.009)

No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.009 en los siguientes términos:

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifflerli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier

Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Núñez Lozano, Marco Antonio; Schilling Rodríguez, Marcelo; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian.

SUBSIDIO PARA REEMPLAZO DE ASBESTO-CEMENTO EN VIVIENDAS (1.010)

Intervinieron los diputados Jorge Sabag y Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.010 en los siguientes términos:

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra;

Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LAS UNIONES COMUNALES (N° 1.011)

Intervinieron los diputados Giorgio Jackson y Patricio Melero.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 1.011 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 26 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Urizar Muñoz, Christian; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Pino, Romilio; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joa-

quín; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Morano Cornejo, Juan Enrique; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Soto Ferrada, Leonardo; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallespín López, Patricio.

-O-

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para tratar en la sesión ordinaria de mañana el proyecto de ley que declara feriado el 16 de enero de 2018 en la Región Metropolitana, con motivo de la visita a Chile del papa Francisco.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Nicolás Monckeberg?
No hay acuerdo.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, independientemente de si se está a favor o en contra de esa iniciativa, si esta no se despacha mañana, lo que propone será ineficaz.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, lamentablemente no hay acuerdo para acceder a su petición.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó oficiar al director del Serviu de la Región de Arica y Parinacota a fin de que informe sobre las causas del retraso de la entrega de las obras de reparación en ciertas calles de la ciudad de Arica y que realice las gestiones necesarias para apurar la apertura de esas calles al tráfico vehicular.

Asimismo, expresó sus agradecimiento a la ciudadanía de Arica por el respaldo que brindó a las candidaturas del Partido Liberal en la reciente elección parlamentaria.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (IND)** solicitó que la ministra de Educación agilice el nombramiento de un administrador provisional de educación en la comuna de San Fernando, a fin de enfrentar los problemas y efectos derivados de la crisis que afecta a la corporación de administración de educación municipal de esa comuna.

El señor **FERNANDO MEZA (PRSD)** solicitó al ministro de Obras Públicas, a la Dirección de Vialidad y al alcalde de la Municipalidad de Pucón la reparación de caminos de dicha comuna.

Además, pidió al ministro de Desarrollo Social y a la ministra de Vivienda y Urbanismo celeridad para autorizar la construcción de paseo turístico en la avenida Balmaceda, comuna de Cholchol.

Finalmente, solicitó a la ministra de Salud, al superintendente de Salud y a la ministra del Trabajo y Previsión Social agilizar el otorgamiento de la pensión de invalidez para don Abel Vera, comuna de Gorbea, y solución al pago de licencias médicas.

El señor **DAVID SANDOVAL (UDI)** pidió al ministro de Obras Públicas agilizar la conectividad terrestre de la zona austral con el resto de Chile.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al presidente del Directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que informe sobre el estado de avance del proyecto de intervención del paso peatonal ubicado en la estación de ferrocarriles de Renaico, su costo efectivo y la fecha probable de ejecución de las obras, las que irán en directo beneficio de las personas con capacidades diferentes.

El señor **FUAD CHAHIN (PDC)** pidió a la intendenta de la Región de La Araucanía, con copia al ministro del Interior y Seguridad Pública, al contralor general de la República, al presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de Cunco y al concejal José Olivera, de la misma comuna, que adopte las medidas pertinentes para hacer cumplir la resolución judicial que obliga el libre acceso al lago Colico, en la comuna de Cunco.

El señor **MIGUEL ÁNGEL ALVARADO (PPD)** solicitó al alcalde de la comuna de Coquimbo, al intendente de la Región de Coquimbo y al contralor general de la República que entreguen todos los antecedentes relacionados con la paralización de obras que afectan al denominado Mercado del Mar y al edificio consistorial de la comuna.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** solicitó al director del Serviu de la provincia del Biobío y al gobernador de la provincia del Biobío información sobre el estudio técnico social aplicado a viviendas con problemas sanitarios del sector El Rosal, comuna de Cabrero.

Además, pidió al ministro de Desarrollo Social y al director del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) de la Región del Biobío información sobre la interrupción de talleres de capacitación y entrega de materiales e insumos a vecinos de las comunas de San Carlos y de Quirihue.

El señor **CRISTIÁN CAMPOS (PPD)** pidió al secretario regional ministerial de Educación del Biobío y a la alcaldesa de la comuna de Hualpén que le informen sobre las causas de

la remoción del director del Centro de Educación Integrada de Adultos Hualpencillo (CEIA), de Hualpén, profesor Rodolfo Arriagada, y las razones que han impedido efectuar el respectivo llamado a concurso para cubrir la vacante.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al intendente de Los Lagos que en los próximos sesenta días disponga la elaboración de un estudio que permita determinar, a través de un plan y de un mapa de riesgos, qué lugares de la Región de Los Lagos podrían verse afectados por aluviones como el ocurrido en la localidad de Villa Santa Lucía.

Asimismo, pidió a la ministra de Vivienda y Urbanismo y al subsecretario de Vivienda que arbitren las medidas necesarias para que se consolide el plan de traspaso de 80 hectáreas de terrenos del Ejército para la construcción de viviendas para más de 3.000 familias osorninas, y que se otorgue al comité San Leopoldo, de la comuna de Osorno, al más breve plazo posible, el certificado que le reconoce la antigüedad requerida.

Por último, solicitó al jefe de la oficina regional de Los Lagos de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que informe a la Cámara de Diputados qué multas se han aplicado a la empresa sanitaria Essal S.A. en los últimos años en la comuna de Osorno y en la Región de Los Lagos, por incumplimiento en la provisión de agua potable, que indique si es posible que se produzcan problemas de abastecimiento de agua potable en Osorno durante el verano, y qué medidas se están adoptando para que ello no ocurra.

-Se levantó la sesión a las 14.29 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.